



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA  
INTERVENCIÓN URBAN DE GIJÓN**



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS</b>	<b>37</b>
<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS</b>	<b>52</b>
<b>CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>67</b>
<b>CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO</b>	<b>96</b>
<b>CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO GRÁFICO</b>	<b>i</b>

## **CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Gijón (en adelante PIC URBAN de Gijón), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales conclusiones sobre la situación del Programa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles detectados; en segundo lugar, se sintetizan las recomendaciones operativas del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

### **1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES**

- **Conclusiones globales y por apartados**

El PIC URBAN pretende concentrar esfuerzos y generar sinergias en la aplicación de un fuerte volumen de inversión que dé solución a los principales problemas y carencias detectadas en la zona oeste del municipio de Gijón; origen de buena parte de la riqueza local y poco beneficiada hasta el momento por las inversiones públicas.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento, muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Gijón para la ejecución del Programa, en términos de contenidos y temporalización, es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos.

#### - Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son de una **gran calidad**, por su precisión y actualidad; por tanto, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC y realizado para cada uno de los Ejes del Programa**, se ha podido efectuar con plenas garantías de fiabilidad. Ello

permite **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han confirmado en todos los casos, apareciendo otras **nuevas fortalezas** que se derivan de la actualización de los datos. En cuanto a las **debilidades**, se han detectado mejoras con respecto a la situación de partida que pueden relacionarse de forma directa con las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del PIC.

#### - Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que **el sistema de indicadores** establecido en el CdP de Gijón, así como los **“core indicators” se ajustan a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas**, habida cuenta de que su definición fue previa a la puesta en marcha de las actuaciones y que apenas se han identificado indicadores que no se adecuen.

En cuanto al reflejo de las **prioridades transversales**, cabe destacar el alto nivel de adecuación de los indicadores para la medición de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y el empleo. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, cabe subrayar que la buena adecuación de los indicadores es resultado de la decisión del equipo gestor de desagregar por sexo los valores recogidos en bases de datos complementarias a Fondos 2000.

#### - Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado** de la ejecución física y del impacto del Programa. Los circuitos de circulación de la información y de verificación permiten una doble supervisión de los datos por parte de las entidades y unidades ejecutoras y de la Oficina de Gestión, así como de los técnicos supervisores del Ayuntamiento.

#### - Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

El nivel de ejecución física del PIC URBAN Gijón es **medio**, al tiempo que la ejecución financiera del mismo presenta un nivel **alto**. Las actuaciones que

presentan un **mayor nivel de ejecución**, tanto física como financiera, son aquellas con mayor contenido de **obras de rehabilitación, creación de infraestructuras y recuperación de espacios. Las actuaciones más vinculadas al empleo y la acción social**: medidas de fomento y apoyo empresarial; impulso a los/as nuevos/as emprendedores/as o fortalecimiento de la integración social **presentan menores niveles de avance.**

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación y seguimiento** son desarrolladas por la *Oficina de Gestión* del PIC URBAN, mientras que **la responsabilidad en la ejecución de las diferentes actuaciones e intervenciones** previstas, está distribuida entre diversos *departamentos y entes municipales.*

El **fuerte liderazgo ejercido parte del Ayuntamiento** permite agilizar la toma de decisiones imprimiendo dinamismo a las diferentes actuaciones.

- Valoración del alcance del partenariado local

El PIC URBAN de Gijón ha ido fortaleciendo una red de apoyo al Programa formada por **asociaciones vecinales, de comerciantes y empresariales**, que está suponiendo una nueva forma de entender la cooperación local, y robustecer el capital social del área de intervención.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del análisis efectuado sobre la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente se desprende que **el PIC URBAN de Gijón ha contemplado de forma satisfactoria la aplicación de ambos principios** a nivel formal, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones.

- Valor añadido comunitario

El PIC URBAN de Gijón es **novedoso** desde una perspectiva **territorial**, puesto que interviene en la zona oeste de Gijón, un espacio donde coexisten y se alternan

zonas residenciales de baja calidad, y áreas con gran presencia industrial, y donde las inversiones han sido tradicionalmente escasas.

También destacan los **métodos de trabajo**, ya que el Programa ha seleccionado espacios y realizado acciones diferentes en distintas áreas, prestando una especial atención a las demandas de las asociaciones vecinales y organizaciones sociales. Otro factor de innovación es el **partenariado local** creado a partir de la participación de las organizaciones vecinales y empresariales en el desarrollo de las diferentes actuaciones.

Significar asimismo, la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Gijón con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales, así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos, y la notable **visibilidad** alcanzada por el Programa **entre la ciudadanía**.

- **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

<b>Puntos fuertes</b>
1. Realización de un seguimiento continuo de los efectos de las actuaciones del Programa sobre la situación socioeconómica de partida.
2. Notable nivel en la ejecución física de las actuaciones vinculadas a la creación de dotaciones y equipamientos, merced, sobre todo, a la agilidad seguida en los procesos administrativos y al alto grado de coordinación alcanzado.
3. Profesionalidad del equipo gestor del Programa y capacidad de articulación con otros departamentos y servicios municipales para la ejecución de las diferentes medidas.
4. Buen nivel de consenso alrededor del Programa, a través de la implicación directa de las asociaciones vecinales en la definición de parte de las actuaciones y seguimiento de las mismas.
5. Fuerte impulso a los procesos de alfabetización digital y extensión de la Sociedad de la Información entre la ciudadanía.
6. Especialización del Programa en intervenciones y actuaciones prioritarias que ninguna otra administración o entidad pública o privada realiza en la zona.

### Puntos débiles

Retrasos en la implementación de medidas más vinculadas a la promoción del empleo y la acción social.

## 1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- **Recomendaciones globales**

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **Mantenimiento** por parte del equipo gestor del **ritmo de ejecución de las actuaciones** vinculadas a la creación de nuevos equipamientos dotacionales, ya que resulta previsible aumento de la presión sobre los servicios sociales y cívicos, derivado del aumento y rejuvenecimiento de la población registrado en la zona.
- **Imprimir un mayor impulso a todas las actuaciones vinculadas al apoyo a los/as nuevos emprendedores/as y, en general a la creación de nuevas actividades socioeconómicas y a la inserción social en la zona.**

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

### Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

**Continuidad en la implementación de las actuaciones** previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.

#### Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

- Para reflejar la **integración de los principios transversales**, las recomendaciones son las siguientes:
  - Introducción de ajustes específicos en algunos indicadores para mejorar el reflejo de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades y el medio ambiente.
  - Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.
- **Ajuste** de algunos de los valores previstos e introducción de una **segregación por sexo** de los datos en tres de los siete “core indicators”, en la medida que sea posible.

#### Fiabilidad del sistema de recogida de datos

**Mantenimiento de los mecanismos puestos en marcha para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.**

#### Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

- **Mantenimiento del ritmo de ejecución** alcanzado hasta la fecha en las actuaciones destinadas a dotaciones y equipamientos públicos.
- **Puesta en marcha de las medidas con mayor componente de empleo e inserción social**, visto su menor nivel de avance.

#### Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

**Mantenimiento del sistema de coordinación creado** para la gestión del Programa entre los diferentes departamentos y entes municipales implicados, dada la eficacia demostrada hasta el momento.

Valoración del alcance del partenariado local

**Continuidad en la implicación de entidades pertenecientes al tejido social y económico** de la ciudad en el desarrollo del Programa.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades** en el acceso a las dotaciones que resulten del Eje 1, incluyendo facilidades específicas que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por las mujeres.
- Continuidad en la **difusión de políticas medioambientales entre las PYMES** y en la **colaboración establecida con expertos y entidades competentes en materia ambiental**.

## **CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA**

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Gijón a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Gijón se han recopilado a través de fuentes estadísticas a nivel nacional y autonómico tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM), la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. A nivel de la zona URBAN, los datos han sido proporcionados por los gestores del Programa.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención proporcionados por los gestores del programa.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

### **2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"**

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Gijón.

## a) Población

En los últimos tres años la población de Gijón se ha incrementado en un 0,83 %, pasando de 267.980 habitantes en el año 1999 a 270.211 habitantes en el año 2002. Por contra, en ese mismo período, la población del área URBAN ha experimentado un ligero descenso pasando de 26.745 habitantes en el año 1996 a 26.319 habitantes en el año 2002 (-1,59%).

<b>Población</b>			
Área geográfica	Año		Incremento en el número de habitantes
	1999	2002	
Zona URBAN	26.745	26.319	-1,59 %
Gijón	267.980	270.211	0,83%

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Gijón. Años 1999 y 2002.

Sin embargo, si atendemos a los datos más recientes facilitados por el equipo gestor del PIC URBAN, esta tendencia descendente se habría invertido en el 2003. Este cambio de tendencia estaría motivado, tanto por otras actuaciones urbanísticas previas a URBAN, como por el impulso que actualmente se está dando a las nuevas áreas residenciales en la zona.

El seguimiento que el equipo de gestión hace por áreas a nivel censal del conjunto de la zona permite avanzar las siguientes tendencias:

- Se ha producido un ligero aumento de la población entre 2002 y 2003, en la zona URBAN, pasando de 26.319 a 26.670 habitantes, lo cual supone un incremento del 1,33%.
- En todas las secciones censales en las que interviene el URBAN se ha generado un aumento en valores absolutos de los menores de 4 años.
- En las zonas en las que se ha intervenido menos desde el punto de vista urbanístico, y en las tradicionales zonas residenciales consolidadas, continúa el pequeño descenso de población, sobre todo en personas comprendidas entre los 30 y 44 años.
- Se detecta también un importante descenso de la presencia de extranjeros (945 en 2002 y 741 en la actualidad, lo que supone una disminución del 21,58%).

Si observamos los datos comparativos de la situación demográfica, entre marzo de 2002 y noviembre de 2003 comprobamos como, efectivamente, se produce un ligero rejuvenecimiento de la población, que se manifiesta en la disminución porcentual de los mayores de 60 años (-0,83%) y de la población comprendida entre los 15 y los 29 años (-0,77%), y en el incremento del resto de grupos de edad.

Evolución de la situación demográfica de la zona URBAN			
Grupos de edades	Zona URBAN (marzo 2002)	Zona URBAN (noviembre 2003)	Variación
De 0 a 14 años	9,05%	9,74%	0,69%
De 15 a 29 años	21,08%	20,31%	-0,77%
De 30 a 34 años	23,18%	23,34%	0,16 %
De 45 a 59 años	21,88%	22,17%	0,29%
Mayores de 60 años	24,82%	24,44%	-0,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Equipo gestor de PIC URBAN de Gijón.

Evolución demográfica en la zona URBAN	
Año	% de personas mayores de 60 años
2002	24,82%
2003	24,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Equipo gestor de PIC URBAN de Gijón.

Se detectan, en consecuencia, diversos procesos demográficos: por un lado, un **freno de la tendencia al envejecimiento de la zona, y la persistencia de pérdida de población del grupo de edad de entre 15 y 29 años** (proceso habitual en toda Asturias, provocado por la necesidades de mejora de las expectativas educativas y laborales); por otro lado, se produce el **aumento de la población en el resto de grupos de edad**, debido al desarrollo de nuevas áreas urbanas y el aumento de los servicios en el área.

Bajo el punto de vista del equipo gestor del URBAN, tanto las actuaciones públicas realizadas anteriormente, como las que ahora se impulsan desde el Programa, están suponiendo un importante estímulo para el desarrollo demográfico de la zona.

## b) Nivel educativo

El Censo de 2001 aporta nuevos datos sobre la situación de los mayores de 16 años respecto al nivel de estudios en la ciudad de Gijón. Así, se observa que las tasas de analfabetismo y de población sin estudios en Gijón y en el Principado de Asturias en general son menores que en el resto España. En el caso de la enseñanza universitaria, Gijón presenta un nivel superior al del Principado.

<b>Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años</b>						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller- FP	Enseñanza Universitaria
Gijón	235.707	0,90%	9,90%	22,70%	51,50%	14,70%
Asturias	937.698	0,90%	11,10%	26,10%	49,10%	13,00%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48,00%	13,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos provisionales del Censo de 2001

Según la información facilitada por PIC URBAN de Gijón, el número de hombres y mujeres analfabetos/as o sin estudios se sitúa en la **zona URBAN** en seis y siete puntos, respectivamente, por encima de la media municipal. En cuanto al número de habitantes con nivel de estudios de Primer Grado (Graduado Escolar y primer ciclo de ESO), la situación tiende a equipararse, aunque, en este caso, es el grupo de los hombres el que supera en casi cinco puntos el promedio municipal.

El número de habitantes de la zona URBAN con estudios de Segundo Grado (segundo ciclo de ESO, Bachillerato, BUP o COU) es menor al número de habitantes con estos estudios que se registra a nivel municipal. Sin embargo, la diferencia más sustancial se produce en el caso de los estudios de Tercer Grado (universitarios), cuya proporción en la zona URBAN queda por debajo de la mitad de la media del municipio.

Datos del 2003 relativos a la Sección Censal 4.1., que es la que ha experimentado una mayor incremento de la población en el último año, obtenidos a partir de las nuevas inscripciones en el padrón, permiten comprobar un aumento en el nivel educativo de la nueva población que llega a la zona. Tal y como se refleja en la tabla siguiente, en el 2003 se produce un aumento de 10 puntos porcentuales de la proporción de población en la zona URBAN que cuenta con estudios medios o superiores.

<b>Nivel de formación de los habitantes de la Sección 4.1.</b>		
Nivel formativo	Sección 4.1. en 2002	Sección 4.1. en 2003
Sin estudios	1,24 %	1,11%
Máximo Graduado Escolar.	79,52%	69,03%

Fuente: Datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Gijón a partir del Padrón.

### c) Mercado de trabajo

Según los datos extraídos del *Anuario económico* de “la Caixa” de los años 2002 y 2003, el paro en la ciudad de Gijón es sistemáticamente mayor entre las mujeres. Entre los años 2001 y 2002, la tasa de paro ha incrementado en la población de entre 16 y 24 años y también entre las personas mayores de 50 años, permaneciendo constante la tasa de paro de la población de entre 25 y 49 años.

<b>Tasa de paro por edades en la ciudad de Gijón</b>		
Edad	Año 2001	Año 2002
16-24	5,1	5,9
25-49	9,7	9,7
50 y más	2,6	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de “la Caixa”. Años 2002 y 2003

<b>Tasa de paro por sexo en la ciudad de Gijón</b>		
	Año 2001	Año 2002
Hombres	3,5	3,8
Mujeres	7,2	7,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de “la Caixa”. Años 2002 y 2003

Con respecto al **área URBAN**, los únicos datos disponibles corresponden a los facilitados por la Oficina de Empleo, que abarca un área de población más amplia. Según esta información, aportada por el Equipo gestor del URBAN de Gijón, la evolución del paro registrado en estos años ha sido la siguiente:

<b>Paro registrado en el área que integra la zona URBAN (2000 – 2003)</b>					
Fecha	Total paro registrado	Mujeres		Varones	
Diciembre 2000	6.263	4.112	66%	2.151	34%
Diciembre 2001	5.930	4.055	68%	1.875	32%
Diciembre 2002	6.149	3.931	63%	2.218	36%
Octubre 2003	6.139	3.992	64%	2.147	35%

Fuente: Datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Gijón a partir de la Oficina del Empleo del área.

A pesar de que estas estadísticas no dan cifras específicas de la zona URBAN, sirven de orientación para comprobar el impacto del desempleo entre hombres y mujeres. Lo primero que se observa es que la proporción de mujeres en el cómputo total del desempleo en el área prácticamente dobla a la de los hombres, si bien en los dos últimos años se ha compensado muy ligeramente esta proporción, pasando a suponer el volumen total de los hombres en el conjunto de las personas desempleadas el 35% frente al 64% de mujeres (frente a una distribución de 32 a 68% respectivamente de 2001). Sin embargo, si nos fijamos en las cifras absolutas de la evolución de los dos últimos años, comprobamos que mientras el desempleo se reduce en lo que va de 2003 en el caso de los hombres en un 3,2%, en el caso de las mujeres esta reducción es tan sólo del 1,55%.

d) Distribución y localización de la actividad económica.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en Gijón se registra una elevada concentración de licencias de actividad comercial, así como una fuerte presencia de profesionales y del sector de la construcción. El sector servicios representa también un elevado porcentaje, fruto del proceso de terciarización que se está produciendo en la ciudad.

<b>Licencias del Impuesto de Actividades Económicas de Gijón a 29 de abril de 2003</b>		
	Número de licencias	
Total licencias	20.359	
Agricultura	41	0,20%
Industrias extractivas	7	0,03%
Industrias manufactureras	1.239	6,09%
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	28	0,14%
Construcción	2.018	9,91%
Comercio y reparación	7.079	34,77%

Hostelería	1.929	9,47%
Transporte y comunicaciones	1.694	8,32%
Intermediación financiera	245	1,20%
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	1.583	7,78%
Educación	282	1,39%
Actividades sanitarias	293	1,44%
Servicios prestados a la comunidad	998	4,90%
Licencias de profesionales y artistas	2.923	14,36%

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias.

Las cifras de actividad económica se corresponden con las de empleo, tal y como se observa en el siguiente cuadro: el sector servicios, con un 68,41% de empleados, es el que emplea un mayor número de personas en la ciudad de Gijón; le sigue la industria con un 18,46% y la construcción, con un 11,07%. La agricultura y pesca emplean tan sólo al 2,06% de los trabajadores.

<b>Empleo en Gijón según ramas de actividad económica</b>		
	<b>Núm.</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90.408</b>	
Agricultura y pesca	1.859	2,06 %
Total industria	16.685	18,46 %
Industrias extractivas	535	0,59 %
Industrias de alimentación, bebidas y tabaco	1.104	1,22 %
Industria química	341	0,38 %
Otros productos minerales no metálicos	850	0,94 %
Metalurgia y productos metálicos	6.894	7,63 %
Industria transformadora de los metales	3.594	3,98 %
Otras industrias manufactureras	3.072	3,4 %
Energía eléctrica, gas y agua	295	0,33 %
Construcción	10.012	11,07 %
Total servicios	61.852	68,41 %
Comercio y reparación	18.507	20,47 %
Hostelería	6.168	6,82 %
Transporte y comunicaciones	5.025	5,56 %
Servicios financieros y empresariales	9.491	10,5 %
Educación, sanidad y servicios sociales	11.598	12,83 %
Otros servicios	11.063	12,24 %

Fuente: SADEI. Estadísticas laborales. Última actualización: 06/10/2003

En cuanto al área de intervención URBAN, son los sectores de la industria y el comercio de proximidad los más arraigados. El sector industrial se centra especialmente en las ramas de la siderurgia y la primera transformación de metales, los transformados metálicos y la construcción naval; mientras que el sector del comercio y los servicios se nutre básicamente del comercio de proximidad.

Según los gestores del URBAN, entre los cambios más importantes identificados en el área URBAN destaca su proceso de consolidación como un área industrial con polígonos modernos y ordenados. En este momento se han iniciado las obras de urbanización de un nuevo polígono y se encuentra en estudio la ejecución de otros dos. Todo ello está teniendo ya un primer efecto sobre la zona, con movimientos para la implantación de actividades de servicios a empresas hasta ahora inexistentes en el área.

En relación a la evolución de las actividades económicas, el equipo gestor del URBAN viene haciendo un seguimiento a través de las solicitudes de licencia de actividad. Los datos comparativos obtenidos se reflejan en las siguientes tablas.

<b>Tipo y volumen de actividad económica según licencias. Año 2001</b>			
Tipo de licencia	Gijón	Zona URBAN	% Licencias en zona URBAN
Actividad clasificada	388	57	15%
Actividad inocua (comercio y oficinas)	442	19	4%
Total	830	76	9%

Fuente: Datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Gijón.

<b>Tipo y volumen de actividad económica según licencias . Año 2002</b>			
Tipo de licencia	Gijón	Zona URBAN	% Licencias en zona URBAN
Actividad clasificada	374	72	19%
Actividad inocua (comercio y oficinas)	407	23	6%
Total	781	95	12%

Fuente: Datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Gijón.

<b>Total nuevas licencias de actividad (periodo 1-1-2001/31-12-2002)</b>			
Tipo de licencia	Gijón	Zona URBAN	% Licencias en zona URBAN
Actividad clasificada	762	129	17%
Actividad inocua (comercio y oficinas)	849	42	5%
Total	1.611	171	11%

Fuente: Datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Gijón.

A partir del análisis de las tres tablas anteriores, y teniendo en cuenta que la zona URBAN supone un 8% del territorio del municipio y un 10% de su población, se pueden establecer dos conclusiones:

- La zona URBAN, a pesar de que alberga un 10% de la población del municipio, contiene únicamente el 5% de las nuevas actividades creadas en los dos últimos años en Gijón, calificadas como inocuas (pequeño comercio y oficinas), lo cual refuerza su tradicional imagen de zona con una alta concentración industrial y deficitaria en servicios.
- Se detecta un incremento en la proporción que las actividades inocuas de la zona URBAN representan en el total de la ciudad de Gijón, al pasar de suponer el 4% en 2001 a ser el 6% en 2002. Por tanto, podría decirse que la zona está adquiriendo un atractivo creciente con relación al resto de la ciudad para la instalación de nuevos servicios, aún cuando resulta necesario adoptar ciertas cautelas y esperar su evolución futura.

#### e) Características de los núcleos de población con conflictos de situación social.

El equipo gestor del URBAN indica que no se detecta un incremento de los grupos de población con conflictos sociales en la zona. A través del trabajo con entidades como el Secretariado General Gitano, los Centros educativos, y el área municipal de Servicios Sociales, se conocen y se encuentran bien delimitados los focos de población que requieren una mayor atención. Dado que Gijón es una ciudad con un trabajo de intervención social de gran tradición y magnitud, la actuación de URBAN en este campo tiene un carácter restringido, por lo que se ha establecido una coordinación de actuaciones con la Fundación Municipal de Servicios Sociales, entidad que coopera en el desarrollo de la medida 3.1. del PIC URBAN de Gijón.

#### f) Descripción de los servicios sociales y su aplicación a la zona URBAN

Según los datos incluidos en el documento del PIC, en relación con la educación, se localizan en la zona URBAN cuatro centros infantiles (entre ellos una guardería laboral), nueve centros de enseñanza primaria y cinco centros de formación secundaria, la gran mayoría de carácter público.

El cambio más notable experimentado en estos dos últimos años ha sido la apertura de un nuevo Centro de Salud en el barrio de la Calzada. Además, se detectan otra serie de carencias relacionadas con la necesidad de equipamientos y actividades destinadas a la tercera edad y la atención de niños de 0 a 3 años -guarderías-, que se pretenden atender a corto plazo desde el propio Programa URBAN.

#### g) Evolución urbanística

En estos momentos se está realizando una revisión del Plan General para la adecuación del mismo a la nueva ley del suelo asturiana. El cambio más importante experimentado en la zona URBAN ha sido la reconversión de suelo urbano consolidado que ha pasado de industrial a residencial, transformando sus usos futuros.

En la zona se están desarrollando unidades de ejecución que se han vuelto atractivas para los promotores de viviendas a consecuencia de las inversiones públicas previas. Este hecho ha provocado que gran parte del suelo sea en este momento propiedad de promotores inmobiliarios, constatándose una mejoría de la imagen de la zona como espacio con posibilidades residenciales.

El equipo gestor del URBAN realiza un seguimiento de los indicadores de evolución urbanística a través de las licencias de obras municipales. El número de viviendas nuevas se contabiliza cuando dichas viviendas pueden ser ocupadas, nunca al inicio de las obras. Hasta el 15 de Octubre de 2003 el número de viviendas construidas en el área URBAN alcanza las 150. Las estimaciones a medio plazo son optimistas, por lo que el equipo de gestión del Programa prevé la superación de las previsiones fijadas en el indicador del Eje 1 Medida 1 (nº de nuevas viviendas construidas: 500).

#### h) Situación medioambiental de la zona URBAN

En la zona perviven importantes instalaciones industriales, a menudo muy próximas a zonas residenciales consolidadas y densamente pobladas, situación que genera un fuerte impacto ambiental sobre la población.

Otro de los problemas de la zona es la contaminación acústica que, en ciertos lugares, alcanza un nivel muy superior a la media del municipio. Este problema está muy ligado a las actividades portuarias y siderúrgicas y a la orografía del terreno, lo que hace especialmente difícil su atenuación.

La calidad del aire es otro factor ambiental crítico de la zona, debido sobre todo a la densa concentración industrial existente, así como a la densidad del tráfico en las vías mas frecuentadas por las que circula, con frecuencia, transporte pesado con origen o destino en las instalaciones industriales de la zona.

Según la información proporcionada por el equipo gestor del PIC URBAN de Gijón se aprecian algunos cambios en las condiciones de partida debido, tanto a las actuaciones del propio Programa, como a las realizadas por otras áreas de la administración pública, así como por parte de iniciativas de carácter privado.

Así, entre las acciones ejecutadas por el Programa URBAN que implican un impacto benéfico sobre la situación medioambiental de la zona, se encuentran: la construcción del Parque de Nuevo Jove; la urbanización de la prolongación de la calle de Los Andes; las obras de saneamiento en varios caminos de Tremañes, y de abastecimiento de agua en Jove y La Campa, y el inicio de las obras de construcción de un Centro de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Con relación a las actuaciones impulsadas por otras entidades, destacan: el inicio de la construcción de la depuradora de aguas residuales de la zona oeste de Gijón; la recuperación de zonas ocupadas por empresas para la construcción de viviendas por parte de la iniciativa privada, y la construcción por parte del Ayuntamiento de un parque en la Calzada (parque de Julián Besteiro de 4.000 m<sup>2</sup>).

i) Evolución del uso e implantación de las Nuevas Tecnologías.

Aún cuando en el apartado del PIC URBAN de Gijón destinado al análisis socioeconómico de la zona, no existe ninguna referencia en relación a las nuevas tecnologías, el equipo de gestión ha facilitado al equipo evaluador sendos estudios que analizan la implantación de las NTICs en el ámbito doméstico y empresarial del área, que se considera de interés incluir en este apartado por cuanto aportan información relevante relacionada con actuaciones específicas que se están implementando con el URBAN dentro de las medidas 2.7. y 6.1.

En relación al nivel de implantación doméstica de Internet, y al objeto de realizar un análisis de la situación de partida, en el año 2002 se realizó un estudio que se repetirá de nuevo en diciembre de 2003, una vez finalizada la convocatoria de subvenciones para la conexión a Internet en los domicilios. Los datos obtenidos indican que el nivel de penetración de las nuevas tecnologías en los domicilios del área es inferior a la del resto de Gijón (3,7% menos de ordenadores domésticos; 4,1 % menos de hogares con acceso a Internet, y 2,4% menos de uso de banda ancha).

<b>Uso de nuevas tecnologías en los hogares:</b>		
	Zona URBAN	Gijón
Disponen de ordenador en el domicilio	40,8 %	44,5%
Acceso a Internet en el domicilio	21,6%	25,7%
Acceso a Internet de banda ancha en el domicilio	11,5%	13,9%

Fuente: Inves Mark. Estudio realizado para el URBAN de Gijón. Octubre 2002

Respecto a las características de los usuarios de Internet en la zona, se detecta una diferencia de 15,2% entre los hombres y las mujeres que se conectan, favorable a los primeros. Esta “brecha digital” puede resultar aminorada debido, por un lado, a los programas de alfabetización digital que se están desarrollando entre todos los vecinos de la zona URBAN, y en los que participan mayoritariamente mujeres, y por otro, gracias a las solicitudes de subvenciones para la conexión doméstica a Internet, y que son demandadas en más de un 50% por mujeres.

En todo caso, parece oportuno un refuerzo en las medidas para la mejora de la Igualdad de Oportunidades en el acceso a la Red de Mediatecas y programas de formación en nuevas tecnologías; incidiendo sobre todo en los colectivos de edad

superior a los 35 años, puesto que, según los datos, el porcentaje de mujeres que emplean Internet a partir de esa edad disminuye notablemente.

<b>Características de los usuarios de Internet en la zona URBAN</b>		
Se conectan a Internet		25,4%
Mujeres que se conectan a Internet		18,1
Se conectan entre 16-35 años	43,9%	
Se conectan entre 36-55 años	25,4%	
Se conectan mayores de 55 años	2,3 %	
Mujeres que se conectan a Internet		18,1%
Varones que se conectan a Internet		33,3%

Fuente: Inves Mark. Estudio realizado para el URBAN de Gijón. Octubre 2002

Por otro lado, tal y como se observa en la tabla inferior, con respecto a los lugares en los que la gente se conecta a Internet, en el año 2002 los usuarios de la zona URBAN utilizaban en mayor proporción los Cibercentros de pago que los usuarios del resto de Gijón (37,1% frente a 22,9% respectivamente), siendo la conexión gratuita a partir de un local público un 1,7 puntos porcentuales inferior en la zona. A pesar de que el análisis de evolución del 2003 se está realizando en este momento, el equipo gestor del URBAN indica que el nivel de uso de la red de mediatecas creadas apunta hacia una sensible variación en esta tendencia.

<b>Lugares en los que se conectan a Internet</b>		
	Zona URBAN	Gijón
Hogar	63,1%	63,4%
Cibercentros (conexiones de pago)	37,1%	22,9%
TeleCentros (conexiones gratuitas en un local público)	2,7%	4,4%

Fuente: Inves Mark. Estudio realizado para el URBAN de Gijón. Octubre 2002

En relación al sector empresarial, se ha elaborado un estudio denominado "Acceso a la Sociedad de la Información entre empresas de la Zona URBAN del municipio de Gijón" que permite constatar las grandes diferencias existentes entre el tejido empresarial de Gijón y el del área; así, se pueden observar diferencias de casi un 11 puntos porcentuales más en el caso de Gijón que en la zona URBAN respecto al número de empresas que cuentan con ordenador; de 31 puntos en el caso de aquellas que disponen de acceso a Internet (y que serían casi la mitad en relación al resto del municipio), y de 11,7 puntos menos entre las que tienen página web.

<b>Uso de Internet por parte de las empresas de la zona URBAN</b>		
	<b>Zona URBAN</b>	<b>Gijón</b>
Empresas con ordenador	67,5%	78,2%
Acceso a Internet	32,1%	63,1%
Acceso a Internet de banda ancha	11,3%	35,4%
Empresas que disponen de web	13,5%	25,2%
Empresas que disponen de dominio propio	7,0%	20,5%

Fuente: Inves Mark. Estudio realizado para el URBAN de Gijón. Octubre 2002

Finalmente, cabe señalar que debido a las actuaciones desarrolladas por la programación URBAN, en el año 2002 se incrementó en un 1,5% el acceso a la banda ancha de la zona y que en la convocatoria de 2003 se espera un nuevo incremento de un 2%, lo que supone un aumento mínimo de un 3,5% en estos dos años.

## 2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en los siguientes cuadros que reproducen el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de las entrevistas mantenidas con el equipo gestor.

En el caso del PIC URBAN de Gijón, resulta importante resaltar que la elaboración del cuadro DAFO se realizó para cada uno de los ejes estratégicos de actuación posibles previstos dentro de la programación de la Iniciativa URBAN. El equipo evaluador procederá a la revisión de dichos cuadros, tal y como se presentan en el PIC.

El símbolo  $\checkmark$  indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Al final de cada uno de los cuadros DAFO se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que han supuesto cambios en las variables, en algunos casos relevantes y en otros, aún cuando no han implicado su transformación definitiva, que pueden mejorar la situación de partida y crear nuevas oportunidades.

EJE Nº 1: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasa disponibilidad de espacios libres y zonas verdes para uso ciudadano.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasez relativa de inversión privada en la zona.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja calidad ambiental del tejido urbano, particularmente en las áreas más afectadas por los usos industriales.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Posibilidades muy limitadas de expansión del suelo industrial en la zona, debido a la progresiva saturación del existente.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas de accesibilidad en relación con el resto de la ciudad y la región.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escaso potencial de atracción para el establecimiento de nuevos residentes.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrangulamientos en la movilidad interna, congestión del tráfico y problemas de aparcamiento.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenimiento de índices de delincuencia superiores a la media de la ciudad.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deficiente estado general de las infraestructuras y el mobiliario urbano en determinadas áreas.</li> </ul>	√		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasa dotación de espacios deportivos al aire libre e instalaciones cubiertas. Progresivo envejecimiento demográfico, particularmente en las áreas peri-urbanas</li> </ul>	X		
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de algunas instalaciones industriales en desuso cuyos solares pueden ser aprovechados para la dotación de nuevo suelo residencial y equipamientos públicos.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alta demanda social de infraestructuras deportivas.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Clima y condiciones ambientales propicias para el crecimiento de especies vegetales que contribuyan a la mejora de la situación ambiental.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coste reducido de suelos degradados que facilita su rehabilitación.</li> </ul>	√
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Previsión de dotaciones financieras complementarias en inversiones para la mejora de la movilidad.</li> </ul>	√
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los planes de ordenación urbana y ambiental vigentes para la zona permiten operar su transformación a partir de criterios estratégicos.</li> </ul>	√

Con relación a las **debilidades** identificadas en el PIC, se observa como la creación y apertura pública del Complejo Deportivo la Calzada ha venido a cubrir gran parte de las necesidades de dotación de espacios deportivos que la zona venía padeciendo; de modo que ésta circunstancia que se planteaba como una debilidad, pasa a convertirse en una fortaleza, al dotarse la zona con nuevos servicios públicos.

Por otro lado, y con respecto a las **amenazas**, cabe esperar a corto plazo que la mejora de dotaciones públicas de carácter deportivo y de convivencia (parques y zonas públicas), así como la nueva red de Mediatecas, incidan de forma positiva en el aumento del potencial de atracción de la inversión privada y, consecuentemente, en el establecimiento de nuevos residentes en la zona.

Las **fortalezas** y **oportunidades** detalladas en el PIC para el Eje 1, se ven confirmadas en todos los casos, detectándose una correspondencia clara entre la alta demanda social de infraestructuras deportivas existente, y la mejora en dotaciones que ha supuesto la creación del Complejo Deportivo La Calzada.

#### EJE Nº 2: Empresariado y pacto a favor del empleo.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura de empleo caracterizada por una baja tasa de actividad y una alta tasa de paro.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especialización de las empresas y el empleo industrial en sectores básicos con tendencia al declive en el contexto internacional.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Situaciones de paro de larga duración entre las personas menos cualificadas, sobre todo en el sector industrial.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un porcentaje significativo de la población local y asturiana mantiene su nivel adquisitivo gracias al apoyo de las rentas pasivas, con tendencia a la disminución a medio plazo.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fuertes desigualdades en el acceso al empleo para las mujeres y las personas menores de 35 años.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tendencia a la pérdida de empleo neto en la industria local, sin que se vislumbre una solución definitiva para todos los excedentes afectados.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nivel de formación inferior al del resto del municipio, lo que genera problemas de inserción laboral.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los planes de reindustrialización no han tenido la repercusión esperada.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Importante escasez de personal cualificado en la zona de actuación (directivos, técnicos, etc.), población activa orientada prioritariamente a trabajos de cualificación media o baja.</li> </ul>	√	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carencias en materia de infraestructuras básicas, a nivel regional y local.</li> </ul>	√
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escaso conocimiento y uso de las nuevas tecnologías por parte de la mano de obra de la zona.</li> </ul>	√		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Importante crecimiento de los sectores de la construcción y los servicios en la última década. ✓</li> <li>● Sólido compromiso del Ayuntamiento con la reactivación económica y social de la ciudad, plasmado en la realización de numerosos proyectos innovadores de desarrollo integral. ✓</li> <li>● Interés creciente hacia aspectos estratégicos de la actividad empresarial: innovación y transferencia tecnológica, calidad, logística del transporte, etc. ✓</li> <li>● La ralentización de la expansión de la ciudad y del crecimiento demográfico facilita la mejora de la calidad de vida, la accesibilidad y la dotación de servicios básicos en el casco urbano. ✓</li> <li>● Implantación del sector terciario en la zona, sobre todo a través del transporte, el comercio, la hostelería y los servicios financieros. ✓</li> <li>● Existencia de una red de cable de fibra óptica en toda la zona urbana, con capacidad para proporcionar servicios telemáticos, de telefonía y de televisión de gran capacidad. ✓</li> <li>● El Centro Municipal de Empresas, situado en la zona de actuación es un importante dispositivo de dinamización empresarial del Ayuntamiento de Gijón. ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Progresiva mejoría de la situación económica general, a pesar de las crisis coyunturales. ✓</li> <li>● Descenso importante de la tasa de paro en Asturias, con mayor estabilidad en el empleo industrial. ✓</li> <li>● El mercado de trabajo en Gijón es más dinámico que el del conjunto de Asturias, con mayor estabilidad en el empleo industrial. ✓</li> <li>● Planes de expansión del Puerto de El Musel y de importantes empresas instaladas en la zona; atracción de nuevas inversiones hacia la ciudad. ✓</li> <li>● Tendencia a la convergencia de la tasa de emprendedores y nuevas inversiones de Asturias; fortalecimiento de una nueva mentalidad empresarial. ✓</li> <li>● Programas europeos para la mejora del acceso al empleo y la adaptación de los trabajadores en activos, dando prioridad a los colectivos más desfavorecidos. ✓</li> <li>● Elevado índice de uso del Centro de Transportes de Tremañes, con previsión de ampliación de sus instalaciones, abriendo nuevas oportunidades de inversión y empleo. ✓</li> <li>● Fuerte crecimiento del mercado de servicios telemáticos, con gran potencialidad de atracción de inversiones e incremento del empleo. ✓</li> <li>● Consenso entre las administraciones regional y local sobre las necesidades, metodologías de intervención y prioridades de actuación en la zona. ✓</li> <li>● El planeamiento urbanístico prevé para la zona la continuidad de los usos industriales, acompañado de medidas de protección ambiental. ✓</li> </ul>	

En relación al Eje 2, las situaciones detalladas en el PIC se confirman en todos los casos, constatándose en el ámbito de las **debilidades**, una progresiva mejoría en del conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la mano de obra de la zona.

EJE N° 3: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Persistencia de situaciones de pobreza y exclusión social. ✓</li> <li>● Niveles de ingresos bajos o muy bajos (10% de los hogares bajo el umbral de la pobreza; cerca del 1% en situación de pobreza severa). ✓</li> <li>● Concentración relativamente alta de población inmigrada, a menudo en situación irregular ✓</li> <li>● Presencia significativa de familias de etnia gitana en proceso de integración social ✓</li> <li>● Número de solicitudes de atención a Servicios sociales superior al promedio de la ciudad. ✓</li> <li>● Escaso nivel formativo, y altos niveles de absentismo y fracaso escolar. ✓</li> <li>● Baja calidad constructiva de la vivienda. ✓</li> <li>● Problemática relacionada con el consumo de drogas. ✓</li> <li>● Progresivo envejecimiento demográfico, particularmente en las áreas peri-urbanas ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Riesgo potencial de aparición de situaciones de racismo y xenofobia, de mantenerse la situación de exclusión social de las minorías étnicas. ✓</li> <li>● Insuficientes dispositivos específicos para atención personas procedentes de núcleos familiares desestructurados, que presentan serias dificultades para participar en los recursos culturales, recreativos, formativos y laborales. ✓</li> <li>● Negativa imagen de la zona en el conjunto de la ciudad, con presencia de estereotipos que repercuten en sus posibilidades de desarrollo. ✓</li> <li>● Escaso potencial de atracción para el establecimiento de nuevos residentes. ✓</li> <li>● Un porcentaje significativo de la población mantiene su nivel adquisitivo gracias al apoyo de las rentas pasivas, con tendencia a la disminución a medio plazo. ✓</li> </ul>	
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de estrategias y programas para el apoyo a la promoción empresarial y la adaptación de los trabajadores a las cualificaciones demandadas por las empresas. ✓</li> <li>● Pirámide de población algo más rejuvenecida en la zona respecto a la del conjunto municipal, gracias a su mayor tasa de fecundidad. ✓</li> <li>● Existencia de un potente tejido asociativo y de numerosas organizaciones solidarias con capacidad de penetración en el medio social. ✓</li> <li>● Existencia de recursos y potencialidades aún sin explotar, principalmente en el sector terciario (turismo, nuevas tecnologías, servicios a la comunidad, etc.) ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento del interés, a escala europea, hacia la mejora del acceso al empleo y la adaptación de los trabajadores en activo dando prioridad a los colectivos más desfavorecidos ✓</li> <li>● Introducción de programas innovadores de intervención basados en buenas prácticas a escala comunitaria. ✓</li> <li>● Impulso de políticas de igualdad de género. ✓</li> <li>● Tendencia a la mejora de la coordinación entre los diferentes actores institucionales que intervienen en la zona. ✓</li> <li>● El planeamiento urbanístico prevé para la zona la continuidad de los usos industriales, así como medidas de protección ambiental, remodelación de las áreas residenciales y mejora de la dotación y calidad de los equipamientos comunitarios. ✓</li> </ul>	

En relación a las **amenazas**, cabe destacar que la programación del PIC URBAN está permitiendo la creación de nuevos dispositivos para la mejora de oportunidades de las personas procedentes de familias desestructuradas, que tienen por objeto mejorar su acceso a los recursos culturales, recreativos, formativos y laborales. Este hecho, va a suponer a medio plazo, una mejora sustancial de sus condiciones de vida actuales, y puede comportar, además, una mejor imagen de la zona en el conjunto de la ciudad.

Por otro lado, se confirma la vigencia de todas las situaciones reflejadas en los apartados de debilidades, fortalezas y oportunidades.

EJE Nº 4: Integración de transporte público y comunicaciones.

Si bien en el PIC URBAN de Gijón se plantea un cuadro DAFO relacionado con el Eje 4, dado que en las fichas de eje y medida no existe ninguna actuación encuadrada en dicho Eje, tal y como se corrobora en el CdP y el resto de documentación aportada por el equipo de gestión del URBAN, y en la medida en que no se ha producido ningún cambio relevante al respecto de este ámbito no se considera de interés hacer referencia a este análisis.

EJE Nº 5: Reducción y tratamiento de residuos: gestión eficiente del agua y reducción de ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja calidad ambiental del conjunto urbano, particularmente en las áreas más afectadas por los usos industriales. ✓</li> <li>● La calidad del aire en la zona no es la deseable, debido a la densa concentración industrial, a las instalaciones de calefacción y a la intensidad del tráfico. ✓</li> <li>● A partir de los estudios disponibles, la zona se define acústicamente como inconfortable. ✓</li> <li>● No existen masas arbóreas de importancia que afecta tanto a la calidad del aire como al impacto visual de las infraestructuras y las áreas de uso industrial. ✓</li> <li>● Bajo nivel de concienciación ciudadana en relación con el medio ambiente y la recogida selectiva de residuos. ✓</li> <li>● Deficiencias en la red de suministro de agua potable. ✓</li> <li>● Red incompleta de saneamiento ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Persistencia de usos industriales intensivos, que puede repercutir en la continuidad de los impactos ambientales sobre la población. ✓</li> <li>● Tendencia al progresivo incremento de la producción de residuos urbanos. ✓</li> <li>● Tendencia al aumento del consumo de aguas y la producción de aguas residuales. ✓</li> <li>● Impacto potencial de la futura autovía de acceso a El Musel sobre la calidad de vida de las áreas circundantes. ✓</li> </ul>	
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Climatología favorable para la plantación de especies arbóreas para pantallas vegetales. ✓</li> <li>● Suministro de aguas suficiente para la zona. ✓</li> <li>● Experiencias previas en proyectos de promoción del reciclaje de residuos (proyecto REVOL) ✓</li> <li>● La ralentización de la expansión de la ciudad y del crecimiento demográfico, abre nuevas expectativas en relación a la mejora de la calidad de vida. ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mayor interés por la sostenibilidad y aumento de los dispositivos de control ambiental. ✓</li> <li>● Alto grado de coordinación de las políticas de recogida selectiva a escala local y regional. ✓</li> <li>● El Plan de Saneamiento Integral de Gijón cuenta con compromiso de financiación para su correcto desarrollo en los próximos años. ✓</li> </ul>	

En el Eje número 5, las situaciones diagnosticadas en el PIC se confirman en todos los casos y para los cuatro Ejes (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), no detectándose modificaciones sustanciales.

EJE Nº 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasa implantación de la sociedad de la información en la zona.</li> <li>● Carencias de formación general básica en amplia parte de la población.</li> <li>● Escasa dotación de lugares públicos para el acceso a Internet.</li> <li>● Bajo índice de conexión domiciliaria a Internet, especialmente con tarifa plana, debido al bajo nivel de rentas de la población</li> <li>● Escasa implantación de prácticas de comercio electrónico, empresa / empresa y empresa / particulares, en la zona de actuación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> <li>√</li> <li>X</li> <li>X</li> <li>√</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Riesgo de exclusión de la sociedad de la información si no se adoptan las medidas adecuadas.</li> <li>● Escasa iniciativa privada para la instalación de locales de acceso a Internet.</li> <li>● Lento desarrollo del comercio electrónico en España, en relación con el contexto europeo y norteamericano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> </ul>
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de una completa red de cable de fibra óptica que permite el acceso avanzado a redes telemáticas con banda ancha.</li> <li>● Experiencias exitosas en la puesta en marcha de ciber-centros por parte de la iniciativa municipal</li> <li>● Receptividad de las empresas a la implantación de nuevas tecnologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de planes de innovación tecnológica y fomento de la sociedad de la información a escala europea, nacional, regional y local.</li> <li>● Potencialidad de creación de nuevas empresas y empleos relacionados con los servicios telemáticos y la implantación de la sociedad de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> </ul>

En el caso del Eje número 6, el equipo evaluador ha detectado una evolución en las variables integradas en el apartado de las **debilidades**, como consecuencia de las diversas actuaciones acometidas, entre ellas, la creación de una red de Mediatecas, las campañas de alfabetización digital, y el programa para el fomento de la conexión domiciliaria a Internet. De ese modo, lo que originariamente se vio como una debilidad puede, a medio plazo, transformarse en una **fortaleza** del territorio, que de pie a nuevas intervenciones aprovechando este potencial que ofrece la sociedad de la información.

Todas estas actuaciones suponen una progresiva mejoría en relación a las desfavorables condiciones de partida y, siempre y cuando se mantengan en el

tiempo, pueden contribuir a aminorar el riesgo de exclusión de la sociedad de la información de los ciudadanos y ciudadanas que residen en el área URBAN, una de las principales **amenazas** identificadas.

Las **fortalezas** y **oportunidades** detalladas en el PIC se confirman en todos los casos, abriéndose nuevas oportunidades de creación de empleo a partir del teletrabajo y los servicios telemáticos, que pueden facilitar el acceso de las mujeres de la zona al mercado laboral.

EJE Nº 7: Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto nivel de expectativas generado por la actuación URBAN en la población y los agentes económicos y sociales.</li> <li>● Necesidad de coordinar acciones a cargo de diferentes organismos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Complejidad de los procedimientos de gestión y ejecución del Plan.</li> <li>● Rigidez en las asignaciones presupuestarias y la senda financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> </ul>
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Voluntad compartida de potenciar el desarrollo y transformación de la zona.</li> <li>● Importante experiencia acumulada en la gestión de programas cofinanciados a través de fondos estructurales.</li> <li>● Alto nivel de coordinación con los agentes sociales en el desarrollo de proyectos de intervención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de importantes sinergias que permitan la continuidad de los proyectos tras la finalización del Plan.</li> <li>● Estudio de casos y desarrollo de buenas prácticas a escala nacional y europea.</li> <li>● Fomento de la visualización práctica del marco de la construcción europea.</li> <li>● Posibilidad de desarrollar en mayor medida las prácticas de cooperación público / privado en la gestión de proyectos de intervención.</li> <li>● Oportunidad para desarrollar dispositivos más avanzados para la evaluación de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> <li>√</li> </ul>

Finalmente, en el Eje 7, las situaciones diagnosticadas en el PIC se confirman en todos los casos y para los cuatro Ejes (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

### 2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje	
Carencia de dotaciones y servicios.	1. Dotación de nuevas infraestructuras y actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos: deporte, espacios verdes, áreas de aparcamiento, mejora de la calidad de los viales y mobiliario urbano.	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as.	Eje 1	
		Recuperar zonas degradadas y abandonadas para la creación de equipamientos deportivos, impulsando su uso por parte de los ciudadanos/as.	Eje 1	
		Incrementar la superficie destinada a zonas verdes de uso público, fomentando su disfrute mediante la dotación de los equipamientos adecuados.	Eje 1	
		Construir, aprovechando terrenos abandonados, nuevos viales y plazas de aparcamiento para la mejora de la movilidad interna y de la conectividad con el resto de la ciudad	Eje 1	
		Fomentar la integración social de las personas inmigrantes y las minorías étnicas, mediante la prevención de actitudes xenófobas y racistas.	Eje 3	
		Apoyar la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de participación ciudadana.	Eje 3	
		Promocionar la participación juvenil.	Eje 3	
		Impulsar la participación de la población de la zona URBAN en la ejecución del proyecto.	Eje 7	
Baja tasa de actividad y empleo, especialmente entre las mujeres.	2-Reactivación económica del área URBAN a través de la adecuación de los polígonos industriales a las nuevas necesidades; dinamización del comercio y la hostelería; potenciación de la economía social; promoción de la cooperación y el asociacionismo empresarial, y desarrollo de planes formativos en el ámbito de las nuevas tecnologías.	Incrementar la inversión y el número de empresas instaladas.	Eje 2	
		Aumentar la ocupación y reducción de la tasa de paro.	Eje 2	
		Construir y comercializar naves modulares adecuadas a las necesidades de las PYME	Eje 2	
		Contribuir a la mejora y modernización de la calidad en los servicios de comercio y hostelería, a través de la reforma de locales, renovación de equipos, introducción de nuevas tecnologías y formación especializada del personal.	Eje 2	
		Potenciar iniciativas empresariales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, ligadas principalmente a actividades de servicios personales que supongan la creación de empleos estables.	Eje 2	
		Mejorar la competitividad empresarial.	Eje 2	
		Contribuir al acondicionamiento y modernización de los polígonos industriales.	Eje 2	
		Promocionar la cooperación y el asociacionismo empresariales.	Eje 2	
		Apoyar a la creación de empresas de inserción, a través de medidas innovadoras de fomento de la inversión, mediante el compromiso de la Administración y determinadas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.	Eje 2	
		Utilizar las tecnologías multimedia e Internet como elementos que contribuyan a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles	Eje 2	
Especialización de la actividad económica en sectores básicos en declive.	3- Aumento de la igualdad de Oportunidades mediante la atención a los colectivos en mayor riesgo de exclusión social.	Desarrollar una cultura empresarial y asociativa ligada a Internet.	Eje 2	
		Promocionar la información y la orientación para la inserción laboral en asociaciones de la zona, a través de la figura del mediador de empleo	Eje 2	
		Acercar la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación.	Eje 6	
		Utilizar Internet como elemento que contribuya a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles profesionales.	Eje 6	
		Fomentar la conexión domiciliaria a Internet.	Eje 6	
		Promocionar el comercio electrónico.	Eje 6	
		Desarrollar una cultura empresarial ligada a Internet.	Eje 6	
Escaso conocimiento de las NTICS y baja cualificación general.	3- Aumento de la igualdad de Oportunidades mediante la atención a los colectivos en mayor riesgo de exclusión social.	Fomentar la integración socio-laboral de las personas con problemas de drogadicción en proceso de rehabilitación.	Eje 3	
		Apoyar la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de participación ciudadana.	Eje 3	
		laboral.	Eje 3	
		Formar mediadores/as sociales.	Eje 3	
		Reducir el absentismo escolar y prevenir el abandono precoz del sistema escolar por parte de adolescentes y jóvenes.	Eje 3	
		Fomentar la implicación de los padres y madres en el proceso educativo de los hijos/as.	Eje 3	
		Promocionar la participación juvenil.	Eje 3	
		Optimizar de la utilización de los recursos educativos existentes.	Eje 3	
		Construir, aprovechando terrenos abandonados, nuevos viales y plazas de aparcamiento para la mejora de la movilidad interna y de la conectividad con el resto de la ciudad .	Eje 1	
		Incrementar la superficie destinada a zonas verdes de uso público, fomentando su disfrute mediante la dotación de los equipamientos adecuados.	Eje 1	
Acercar la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación.	Eje 6			

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
Baja sostenibilidad ambiental (precariedad en la calidad del aire, contaminación acústica, deficiente gestión de los RSU, deficiencias en el abastecimiento del	4- Mejora de la sostenibilidad medioambiental mediante actuaciones encaminadas a la eliminación o corrección de los aspectos críticos: contaminación acústica; gestión de RSU; abastecimiento de agua, etc; con una especial atención a la educación y sensibilización de la población.	Mejorar el medio ambiente del área de intervención.	Eje 5
		Facilitar el cumplimiento de la normativa vigente sobre recogida selectiva de residuos.	Eje 5
		Favorecer una gestión correcta de los recursos tóxicos domiciliarios, - incrementando la concienciación ciudadana hacia una cultura de reducción de	Eje 5
		Crear puntos limpios donde se puedan depositar separadamente los residuos.	Eje 5
		Reducir el abandono de residuos voluminosos en la vía pública.	Eje 5
		Crear zonas ajardinadas y pantallas vegetales en el área de los polígonos de Tremañes, contigua a zonas residenciales.	Eje 5
		Habilitar pantallas vegetales en el barrio de Portuarios, en Jove.	Eje 5
		Suprimir los vertidos incontrolados a los cauces de los ríos y al mar.	Eje 5
		Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del barrio de Tremañes.	Eje 5
		Mejorar la red de abastecimiento de aguas a los barrios de Jove, Campa de Torres y El Muselín, garantizando el suministro a la población residente.	Eje 5
Impulsar la participación de la población de la zona URBAN en la ejecución del proyecto.	Eje 7		
Impactos de las vías de comunicación sobre el entorno		Construir, aprovechando terrenos abandonados, nuevos viales y plazas de aparcamiento para la mejora de la movilidad interna y de la conectividad con el resto de la ciudad .	Eje 1
		Fomentar la implicación de los padres y madres en el proceso educativo de los hijos/as.	Eje 3
Escasa implantación de la Sociedad de la Información en la zona. (según análisis actualizado, en proceso de mejora)	5- Favorecer el acceso de la población a la sociedad de la información mediante la dotación de equipamientos informáticos a una red de espacios municipales, y la puesta en marcha de campañas de sensibilización en el ámbito empresarial.	Acercar la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación.	Eje 6
		Utilizar Internet como elemento que contribuya a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles profesionales.	Eje 6
		Fomentar la conexión domiciliaria a Internet.	Eje 6
		Promocionar el comercio electrónico.	Eje 6
		Desarrollar una cultura empresarial ligada a Internet.	Eje 6
		Poner a disposición de la ciudadanía espacios gratuitos desde donde poder realizar electrónicamente trámites con el Ayuntamiento y con otras	Eje 6
Desarrollar programas formativos y contenidos multimedia adaptados a la realidad local.	Eje 2		
Necesidad de coordinación de acciones, objetivos e intereses.	6- Mejora de los mecanismos que faciliten la participación y coordinación de los diferentes actores implicados en el desarrollo de las diversas actuaciones previstas, impulsando además una estrategia de comunicación y sensibilización ciudadana.	Difundir entre la población beneficiaria el contenido del proyecto.	Eje 7
		Evaluar los logros alcanzados y difundirlos entre el público general y las entidades interesadas.	Eje 7
		Impulsar la participación de la población de la zona URBAN en la ejecución del proyecto.	Eje 7
		Participar en los foros públicos y los intercambios de experiencias que se generen en torno al proyecto.	Eje 7
		Gestionar el proyecto según los objetivos y recursos asignados.	Eje 7
		Vigilar la ejecución del programa, evitando y corrigiendo las desviaciones detectadas.	Eje 7
		Evaluar los parámetros de ejecución e impacto del proyecto que permitan analizar sus repercusiones sobre el área de intervención.	Eje 7
		Promocionar la participación juvenil.	Eje 3
		Fomentar la integración socio-educativa de las personas con minusvalía, facilitando su acceso a los recursos formativos y promoviendo su inserción laboral.	Eje 3
		Reducir el absentismo escolar y prevenir el abandono precoz del sistema escolar por parte de adolescentes y jóvenes.	eje 3
Alta expectativas sociales generadas por la			

Tal como se refleja en el cuadro, **la actualización de la situación de partida definida en el PIC permite confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.** Los cambios que se han detectado consistentes en el incremento de dotaciones públicas, nuevas infraestructuras deportivas, creación de la red de mediatecas y programas de mejora de la cualificación de las personas y aumento de la competitividad empresarial demuestran una tendencia a la mejora que confirma la necesidad de seguir interviniendo en estos ámbitos.

Por otra parte, las actuaciones en curso vinculadas a la creación de un Centro de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y las campañas de concienciación medioambiental resultan coherentes con la estrategia global de regeneración del entorno URBAN y la mejora general de la calidad de vida.

Finalmente, indicar que el previsible aumento de la presión sobre los servicios sociales y cívicos derivado del **aumento y rejuvenecimiento de la población** registrado en la zona, corroboran la **idoneidad de aumentar la dotación de estos espacios**, tal y como se prevé en las actuaciones definidas en el PIC. (Medidas 1.2.; 5.1.; 6.1. y 6.2.)

## CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

### 3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los **57 indicadores** establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Gijón en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP; en segundo lugar, se examinan los "**core indicators**" de seguimiento del PIC.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar una medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge las propuestas formuladas por el gestor del PIC en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc. derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Gijón en el transcurso de la entrevista mantenida el 14 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la

integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local<sup>1</sup>.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”) para la valoración de la pertinencia y adecuación de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

---

<sup>1</sup> Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP de Gijón cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

**Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)**

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUUESTAS DEL GESTOR
<b>EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>										
<b>MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes</b>										
1	1	I	5369	Nº de viviendas nuevas construidas	nº	500	-Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as. - Recuperar zonas degradadas y abandonadas para la creación de equipamientos deportivos, impulsando su uso por parte de los ciudadanos/as. - Incrementar la superficie destinada a zonas verdes de uso público, fomentando su disfrute mediante la dotación de los equipamientos adecuados. - Construir, aprovechando terrenos abandonados, nuevos viales y plazas de aparcamiento para la mejora de la movilidad interna y de la conectividad con el resto de la ciudad.	1. Parque de Nuevo Jove. 2. Continuación de la calle Ruiz y construcción de un aparcamiento. 3. Urbanización de la prolongación de la calle de Los Andes. 4. Parque en el barrio de Portuarios.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se deberían integrar criterios de sostenibilidad en la calidad de las construcciones y en sus entornos. E: No es relevante	
1	1	R	5113	Superficie de zonas verdes rehabilitadas	m2	14.500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
1	1	R	5010	Mobiliario urbano	nº	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	1	RS	5193	Nº de infraestructuras / equipamientos	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
<b>MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas</b>										
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habitada	m2	7.692	-Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as. - Crear un nuevo equipamiento deportivo y mejorar otro existente, impulsando su uso por parte de los ciudadanos/as.	1. Construcción del Complejo deportivo La Calzada. 2. Cubrimiento de la pista deportiva de la Algodonera.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
1	2	R	5069	Nº de infraestructuras / equipamientos deportivos	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No se refleja	
1	2	RS	5248	Nº de usuarios de instalaciones deportivas	nº	30.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería contemplar el número desagregado por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en la actuación que ha permitido la puesta en marcha del Complejo Polideportivo de La Calzada										
<b>EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO</b>										
<b>MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES</b>										
2	1	I	5310	Empleo creado	nº	60	-Mejorar la competitividad empresarial. - Incrementar la inversión y el número de empresas instaladas. - Aumentar la ocupación y reducción de la tasa de paro.	1. Mejora de la competitividad empresarial en el comercio y en la hostelería. 2. Fomento de empresas con actividades enmarcadas en los yacimientos de empleo.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar el empleo creado por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	1	R	5102	Nº de empresas ayudadas	nº	90	- Construir y comercializar naves modulares adecuadas a las necesidades de las PYME.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	1	R	5103	Nº de locales mejorados / acondicionados	nº	60	- Contribuir a la mejora y modernización de la calidad en los servicios de comercio y hostelería, a través de la reforma de locales, renovación de equipos, introducción de nuevas tecnologías y formación especializada del personal.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	1	RS	5203	Nº de nuevas actividades	nº	10	- Potenciar iniciativas empresariales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, ligadas principalmente a actividades de servicios personales que supongan la creación de empleos estables.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Si se refleja	

MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, etc.										
2	2	I	5265	% de empresas / emprendedores atendidos	%	50	- Mejorar la competitividad empresarial. - Contribuir al acondicionamiento y modernización de los polígonos industriales. - Promocionar la cooperación y el asociacionismo empresarial.	1. Fomento de cooperación y asociacionismo empresarial. 2. Plan de acondicionamiento y modernización de polígonos industriales.	Cuantificación: No se adecúa. Es preciso un valor para efectuar un tratamiento comparativo I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo en el caso en que se trate de personas físicas MA: No es relevante E: Sí se refleja	Anulación
2	2	I	5335	Nº de empresas atendidas	nº	110	- Aumentar la ocupación y reducción de la tasa de paro.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo en el caso en que se trate de personas físicas MA: No es relevante E: Sí se refleja	
2	2	R	5043	Nº de centros / servicios creados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores										
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	28	- Mejorar la competitividad empresarial. - Aumentar la inversión y el número de empresas instaladas. - Aumentar la ocupación y reducción de la tasa de paro.	1. Fomento de las empresas de inserción social.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	6	- Apoyar la creación de empresas de inserción, a través de medidas innovadoras de fomento de la inversión, mediante el compromiso de la Administración y determinadas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja	
2	3	RS	5164	Nº de beneficiarios	nº	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo.										
2	7	I	5303	% incremento de personas formadas que acceden a un puesto de trabajo	%	50	- Acercar a la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación. - Utilizar las tecnologías multimedia e Internet como elementos que contribuyan a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles profesionales.	1. Alfabetización Digital. 2. Formación en Nuevas Tecnologías y aplicaciones informáticas. 3. Dinamización Comercial.	Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	El gestor prevé su anulación Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	7	R	5050	Nº de cursos impartidos	nº	20	- Desarrollar una cultura empresarial y asociativa ligada a Internet. - Desarrollar programas formativos y contenidos multimedia adaptados a la realidad local. - Promocionar la información y la orientación para la inserción laboral en asociaciones de la zona, a través de la figura del mediador de empleo. - Proporcionar apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores con deficiente autonomía.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería reflejar el número de actuaciones o módulos de Igualdad de Oportunidades a través de un nuevo indicador MA: No se refleja. Debería identificarse el nº de actuaciones de formación en el ámbito medioambiental E: Sí se refleja	Impacto sobre MA previsto por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	7	R	5370	Nº de usuarios de acciones	nº	1.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	7	RS	5195	Nº de jóvenes formados	nº	300			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
2	7	RS	5371	Nº de empresas, asociaciones, acciones de	nº	40			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	

EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS										
<b>MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.</b>										
3	1	I	5310	Empleo creado	nº	50	- Promocionar la igualdad de oportunidades. - Fomentar la integración social de las personas inmigrantes y las minorías étnicas mediante la prevención de actitudes xenófobas y racistas. - Fomentar la integración soci-laboral de las personas con problemas de drogadicción en proceso de rehabilitación.	1. Convocatoria de proyectos dirigidos a la atención de menores en riesgo de exclusión social.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
3	1	R	5015	Nº de acciones formativas	nº	15	- Fomentar la integración socio-laboral de las personas con problemas de drogadicción en proceso de rehabilitación.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	R	5074	Nº de participantes / asistentes / beneficiarios	nº	300	- Apoyar la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de participación ciudadana. - Fomentar la integración socio-educativa de las personas con minusvalía.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
3	1	RS	5123	Nº de asistentes que superan los cursos	%	70	- Formar mediadores/as sociales. - Reducir el absentismo escolar y prevenir el abandono precoz del sistema escolar por parte de adolescentes y jóvenes. - Fomentar la implicación de los padres y madres en la educación de los hijos/as. - Promocionar la participación juvenil. - Optimizar la utilización de los recursos educativos existentes.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	Desagregación por sexo prevista por el gestor en bases de datos distintas a Fondos 2000
<b>EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO</b>										
<b>MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.</b>										
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	1	- Mejorar el medio ambiente del área de intervención. - Facilitar el cumplimiento de la normativa vigente sobre recogida selectiva de residuos.	1. Construcción de un Centro de recogida de residuos sólidos urbanos.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
5	1	R	5085	Nº de reuniones / empresas atendidas	nº	150	- Favorecer una gestión correcta de los recursos tóxicos domiciliarios, incrementando la concienciación ciudadana		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
5	1	RS	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	Tm	15.000	había una cultura de reducción de residuos y de reciclado. - Crear puntos limpios donde se puedan depositar separadamente los residuos. - Reducir el abandono de residuos voluminosos en la vía pública.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en la actuación relativa al nuevo equipamiento de recogida de residuos sólidos urbanos										
<b>MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)</b>										
5	2	I	5361	Viviendas / locales beneficiados	nº	100	- Mejorar el medio ambiente de área de intervención. - Crear zonas ajardinadas y pantallas vegetales en el área de los polígonos de Tremañes, contigua a zonas residenciales.	1. Instalación de pantallas vegetales.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
5	2	I	5291	% de reducción de contaminación	%	17	- Habilitar pantallas vegetales en el barrio de Portuarios, en Jove.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
5	2	R	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	m2	15.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
5	2	R	5366	Nº de nuevas plantaciones	nº	500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	

<b>MEDIDA 3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos</b>									
5	3	I	5368	% de disminución de cortes de suministro	%	100	- Mejorar el medio ambiente del área de intervención. - Suprimir los vertidos incontrolados a los cauces de los ríos y al mar.	1. Obras de saneamiento en varios caminos de Tremañes (Carabaro y otros).	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	3	R	5007	Longitud global de colectores	ml	8.450	- Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del barrio de Tremañes. - Mejorar la red de abastecimiento de aguas a los barrios de Jove, Campa de Torres y el Muselín, garantizando el suministro a la población residente.	2. Obras de abastecimiento de agua en Jove y la Campa desde el Cerrillero.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	3	RS	5367	% de disminución de consumo energético	%	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
5	3	RS	5253	Población beneficiada / redes mejoradas	nº	2.782			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
<b>EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>									
<b>MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.</b>									
6	1	I	5271	% de incremento de centros con acceso a Internet	%	400	- Acercar la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación.	1. Mediateca y Biblioteca especializada en Internet en el Centro Municipal de Natahoyo.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos/equipados	nº	4	- Utilizar Internet como elemento que contribuya a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles profesionales.	2. Mediateca en el Centro de Iniciativas Juveniles del Arbeyal.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	1	RS	5157	Nº de actuaciones de asesoramiento / puesta en marcha	nº	1.000	- Fomentar la conexión domiciliar a Internet. - Promocionar el comercio electrónico. - Desarrollar una cultura empresarial ligada a Internet.	3. Mediateca en el centro de Lectura del barrio de Pescadores. 4. Mediateca en el barrio de Tremañes.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	1	RS	5236	Nº de usuarios	nº	21.000	- Poner a disposición de la ciudadanía espacios gratuitos desde donde poder realizar electrónicamente trámites con el Ayuntamiento y con	5. URBAN- Internet para todos.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
<b>Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en la actuación relativa a la Red de Mediatecas creada.</b>									
<b>MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad</b>									
6	2	R	5042	Nº de centros para empresas	nº	1	- Acercar la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía. - Promocionar el comercio electrónico.	1. Centro Virtual de Empresas.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	R	5185	Nº de entidades participantes	nº	25	- Desarrollar una cultura empresarial ligada a Internet.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	R	5372	Nº de artículos catalogados	nº	1.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
<b>Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida</b>									

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
<b>MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.</b>									
7	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%	80	- Difundir entre la población beneficiaria el contenido del proyecto. - Evaluar los logros alcanzados y difundirlos entre el público general y las entidades interesadas.	1. Plan de comunicación y difusión.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	nº	10.000	- Impulsar la participación de la población de la zona URBAN en la ejecución del proyecto.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5019	Nº de actuaciones / intercambios/ reuniones	nº	150			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5242	Nº de empresas / entidades creadas o beneficiadas	nº	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
<b>MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.</b>									
7	3	I	5323	Nº de actuaciones / intercambios	nº	4	- Participar en los foros públicos y los intercambios de experiencias que se generen en torno al proyecto.	1. Programa de Trabajo en red.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	R	5234	Nº de transferencias	nº	7	- Difundir los conocimientos adquiridos en la gestión del proyecto.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Debería indicarse el número de transferencias importadas en materia de medio ambiente mediante la creación de un nuevo indicador E: No es relevante
<b>MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.</b>									
7	4	R	5187	Nº de estudios realizados	nº	1	- Gestionar el proyecto según los objetivos y recursos asignados. - Vigilar la ejecución del Programa, evitando y corrigiendo las desviaciones detectadas. - Evaluar los parámetros de ejecución e impacto del proyecto que permitan analizar sus repercusiones sobre el área de intervención.	1. Programa de Evaluaciones.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
<b>MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa</b>									
7	5	I	5307	Áreas municipales implicadas	nº	6	- Gestionar el proyecto según los objetivos y recursos asignados. - Vigilar la ejecución del programa, evitando y corrigiendo las desviaciones detectadas.	1. Oficina de Coordinación URBAN	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	I	5310	Empleo creado	nº	2	- Evaluar los parámetros de ejecución e impacto del proyecto que permitan analizar sus repercusiones sobre el área de intervención.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5005	Equipos / estructuras de gestión creados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5086	Nº de reuniones / foros / jornadas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

I (Indicadores de Impacto)  
R (Indicadores de Realización)  
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

**Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación**

Total	Se adecúa		No se adecúa	
<b>57</b>	55	96,49%	2	3,51%

**Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores**

Principio	Es relevante						No es relevante			
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas			
<b>I/O</b>	16	28,07%	11	68,75%	4	25,00%	1	6,25%	41	71,93%
<b>E</b>	12	21,05%	11	91,67%	1	8,33%			45	78,95%
<b>MA</b>	15	26,32%	12	80,00%	3	20,00%			42	73,68%

De la valoración de la tabla, y siguiendo los criterios ya expuestos, se desprende que de los **57 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Gijón, 55 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 96,49%; mientras que 2 indicadores, un 3,51% no lo son. Estos indicadores presentan desajustes en términos de valores previstos y de definición. En todos los casos el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo.

Aunque el análisis de gabinete arroja unos resultados satisfactorios en cuanto a la adecuación de los indicadores para la cuantificación de la ejecución de las acciones, cabe mencionar que el equipo gestor destaca el esfuerzo que ha sido necesario realizar para la utilización de este sistema de seguimiento a causa de su rigidez, sobre todo en términos de la definición y de la falta de correspondencia con el ritmo real de la ejecución física.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 41 indicadores (el 71,93% sobre el total de 57) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí lo sería en el caso de los otros 16 indicadores. De estos últimos indicadores, en 11 casos (un 68,75%) se

refleja el principio de igualdad de oportunidades, mientras que 4 indicadores (25%) no lo reflejan. Cabe mencionar, en este sentido, que estos buenos resultados son consecuencia de la decisión del equipo gestor de reflejar la segregación por sexo de once indicadores en bases de datos distintas a la aplicación Fondos 2000 y utilizadas internamente. En el resto de casos, se trata de indicadores para los que puede resultar técnicamente complicado reflejar este principio, aunque el equipo evaluador considera conveniente introducir **ajustes específicos que permitan medir el efecto sobre la igualdad de oportunidades** de algunas actuaciones.

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 42 indicadores (el 73,68% sobre el total de 57) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 15 indicadores (26,32%), de los cuales 12 (80%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente, mientras 3 indicadores (20%) no lo hacen. En estos últimos casos, en la definición del indicador  **falta algún elemento que permita visualizar el impacto medioambiental de las actuaciones en el medio ambiente**, en este sentido el equipo evaluador propone introducir criterios específicos de sostenibilidad, considerar el número de acciones formativas específicamente medioambientales mediante la definición de un nuevo indicador que lo permita, etc.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 45 casos (78,95 %), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 12 casos en los que sí lo es (21,05%). De entre ellos, 11 indicadores (91,67%) reflejan el efecto sobre el empleo y un indicador (8,33%) no lo reflejan.

Adicionalmente, en el caso de cuatro medidas concretas se recomienda añadir un indicador de “*empleo generado*”, desagregado por sexo, que permita reflejar los puestos de trabajo creados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar creación de empleo.

**Como valoración global, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta satisfactoriamente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas, habida cuenta que su definición fue previa a la puesta en marcha de las actuaciones y que apenas se han identificado indicadores que no se adecuen.**

*En cuanto al reflejo de las prioridades transversales, cabe destacar el alto nivel de adecuación de los indicadores para la medición de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y el empleo. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, cabe subrayar que la buena adecuación de los indicadores es resultado de la decisión del equipo gestor de desagregar por sexo los valores recogidos en bases de datos complementarias a Fondos 2000.*

- **Examen de los “Core indicators” de seguimiento del PIC**

Para completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP, paralelamente, el equipo gestor está llevando a cabo el seguimiento de siete "**Core Indicators**" (indicadores de seguimiento del PIC). Ello permite obtener una visión bastante ajustada del impacto del PIC sobre una serie de ámbitos clave en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a cada uno de estos indicadores:

Indicador	Situación
1. Número de empleos creados .	Previsión del PIC 210 en el 2003
	Obtención de los datos - Evaluación de las medidas 2.1., 2.3.,3.1.: mejora de la competitividad empresarial en el comercio y la hostelería; fomento de actividades en los Nuevos Yacimientos de Empleo; fomento de empresas de economía social y convocatoria de proyectos dirigidos a la atención de menores en riesgo de exclusión social.
	Datos a 24 / 11 / 2003 Se han creado 77 empleos, un 37% del valor esperado para 2003 y un 14,6 % del valor esperado al finalizar el PIC:

<b>2. Número de microempresas /empresas creadas.</b>	<i>Previsión del PIC</i> 10 en el 2003
	<i>Obtención de los datos</i> - Evaluación de las medidas 2.1.; 2.3. y 7.2.: mejora de la competitividad empresarial en el comercio y la hostelería; fomento de las empresas de inserción social; y plan de comunicación y difusión.
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> 1 nueva empresa, lo cual supone un 10% del valor esperado para el presente año 2003 y un 3,33% del valor esperado al finalizar el PIC
<b>3. Número de PYMES ayudadas</b>	<i>Previsión del PIC</i> 85 en el 2003
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 2.1.; 2.2.; 2.3.;2.7.;6.2.: mejora de la competitividad empresarial en el comercio y la hostelería; fomento del asociacionismo empresarial; fomento de las empresas de inserción social, plan de dinamización comercial, y Centro Virtual de Empresas.
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> Han sido ayudas 150 pymes, lo que supone un 176% del valor esperado para el 2003, y un 71,42% del valor esperado al finalizar el PIC.
<b>4. Número de participantes en las medidas de formación /cualificación profesional del URBAN.</b>	<i>Previsión del PIC</i> 775 en el 2003
	<i>Obtención de los datos</i> - Evaluación de las medidas 2.7.; 3.1.;6.1.: Plan de Alfabetización digital y formación en Nuevas Tecnologías; Plan de Dinamización Comercial; Convocatoria de proyectos para menores en riesgo de exclusión social; Red de Mediatecas
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> 740 asistentes a las actividades de formación, lo cual supone un 95% del valor previsto para el 2003, y un 31,5 % del valor esperado al finalizar el PIC.
<b>5. Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados por URBAN</b>	<i>Previsión del PIC</i> 1.500 m <sup>2</sup> en el 2003
	<i>Obtención de los datos</i> - Evaluación de la medida 1.1.: Creación del Parque Nuevo Jove y Parque en el barrio de Portuarios.
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> - Durante el presente año no se ha ejecutado ninguna actuación.
<b>6. Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados</b>	<i>Previsión del PIC</i> 25.000 m <sup>2</sup> de espacios públicos
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 1.1.; 1.2.; 5.1.: Creación del Parque Nuevo Jove y Parque en el barrio de Portuarios; Urbanización de la calle de Los Andes; Continuación de la calle Ruiz y construcción de aparcamiento.; Construcción del Complejo Deportivo La Calzada; Cubrimiento de la pista deportiva de la Algodonera; Construcción de un Centro de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> - 8.797 m <sup>2</sup> ., un 35,18 % del valor esperado para 2003, y un 10,92 % del valor esperado a la finalización del PIC.

<b>7. Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados</b>	<i>Previsión del PIC</i> (No tenía previsiones para el año 2003)
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de la medida 1.1.; Construcción del Complejo Deportivo La Calzada;
	<i>Datos a 24 / 11 / 2003</i> - 4.636 m2.

Los siete “Core indicators” incluidos en el PIC **se ajustan en buena medida** a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa URBAN de Gijón, aunque predominan aquellos indicadores vinculados a los Ejes 1, 2 y 3, y no se han contemplado prácticamente indicadores relativos a los Ejes 5, 6 y 7.

Cabe subrayar, también, que las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo se ven claramente reflejadas, aunque no así los aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.

Por ello, en el mismo sentido que para los indicadores del CdP, el equipo evaluador considera importante **incorporar una desagregación por sexo** de los datos para los indicadores 2. Número de empresas creadas; 3. Número de PYMES ayudadas y 4. Número de participantes en formación. En cuanto al número de empresas, según apunta el equipo gestor, no siempre es posible identificarlas con un único/a promotor/a, aún así el equipo evaluador considera importante reflejar la presencia femenina en la creación de empresas. El equipo evaluador también considera conveniente ajustar el valor previsto en el caso del indicador 3 (Número de PYMES ayudadas por URBAN) puesto que está siendo superado en porcentajes muy elevados (176 %) por lo que está perdiendo valor explicativo.

### **3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA DE DATOS PUESTOS EN MARCHA**

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Gijón. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

Las actuaciones son gestionadas por diferentes departamentos, entes municipales y asociaciones en coordinación con la Oficina de Gestión, desde la que se asegura el cumplimiento de todos los principios para una correcta actuación. La recogida de datos con vistas a la cumplimentación de los **indicadores de ejecución física** del Programa se realiza por parte de cada uno de los departamentos y entidades responsable de la gestión de las actuaciones.

La información relativa al proceso de ejecución de las acciones es detallada en una serie de fichas de control adaptadas a cada una de los diferentes tipos de actuación; a esta información se añade al finalizar cada una de ellas, una memoria explicativa de las acciones realizadas. Dicha información es remitida a la Oficina URBAN para su incorporación a la base de datos de seguimiento de la ejecución física del proyecto.

La recogida de información para el seguimiento de la ejecución física se realiza partiendo de los indicadores definidos en el CdP, si bien la base de datos utilizada por la Oficina de Gestión permite desglosar algunos de los indicadores, atendiendo a la variable de género, e incluyendo información sobre entidades participantes u otras puntualizaciones, que permiten un seguimiento más detallado de las diferentes actuaciones.

En el caso de las acciones que implican la realización de obras, el aparejador municipal efectúa un seguimiento diario de las mismas y facilita periódicamente la información necesaria sobre su evolución. A ello se suma la realización de comprobaciones periódicas *in situ* por parte de los técnicos de la Oficina de Gestión.

En relación a los cursos de formación, el sistema de seguimiento de estas acciones ha implicado la puesta en marcha de una serie de dispositivos de control (como la recogida de firmas, visitas periódicas y comprobaciones aleatorias de asistencia a partir de llamadas telefónicas), que son implementados, salvo en el primer caso, desde la oficina técnica del URBAN. La información obtenida es suministrada a la Oficina de Gestión para su análisis y evaluación. La programación de subvenciones implica un estricto régimen de control que queda reflejado en cada uno de los pliegos de las diferentes convocatorias, cuyo seguimiento se realiza desde la Oficina URBAN.

A fecha de 14 de octubre de 2003, **el gestor ha facilitado información sobre 29 indicadores, el equivalente al 50,87% de los 57 indicadores totales.** En este sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valores de ejecución en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, la Oficina de Gestión del URBAN de Gijón realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución de forma que se obtiene una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia.

Los circuitos de circulación de la información y de verificación permiten una doble supervisión de los datos por parte de las entidades y unidades ejecutoras y de la Oficina de Gestión, así como de técnicos supervisores del Ayuntamiento.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN se ajustan a los **requerimientos** técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.*

## CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Gijón.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 15 de octubre de 2003. Tal como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su relativamente adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

Finalmente, se incluye un apartado con una previsión de **modificaciones** realizada por el equipo gestor a nivel de **contenidos**.

#### 4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Gijón se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

## Indicadores de ejecución del Programa URBAN-Gijón

URBAN - GIJÓN. Estado de ejecución a 15 de Octubre de 2003								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
<b>EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>								
<b>MEDIDA 1. Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.</b>								
1	1	I	5369	Nº de viviendas nuevas construidas	nº	150	500	25,00%
1	1	R	5113	Superf. De zonas verdes rehabilitadas.	m2	5741	14500	39,59%
1	1	R	5010	Mobiliario urbano	nº	41	100	41,00%
1	1	RS	5193	nº de infraestructuras/equipamientos	nº	4	4	100,00%
<b>MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas</b>								
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	7.692,00	20.000	38,46%
1	2	R	5069	Nº de infraestructuras/equip. deportivos	nº	2	2	100,00%
1	2	RS	5248	Nº de usuarios de instalaciones deportivas	nº		30.000,00	0,00%
<b>EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO</b>								
<b>MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES</b>								
2	1	I	5310	Empleo creado	nº		60	0,00%
2	1	R	5102	Nº de empresas ayudadas	nº		90	0,00%
2	1	R	503	Nº de locales mejorados/acondicionados	nº		60	0,00%
2	1	RS	5203	Nº de nuevas actividades	nº		10	0,00%
<b>MEDIDA 2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.</b>								
2	2	I	5265	% de empresas/emprendedores atendidos.	%		50	0,00%
2	2	I	5335	Nº de empresas atendidas	nº	170	110	154,00%
2	2	R	5043	Nº de centros / servicios creados	nº		1	0,00%
<b>MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.</b>								
2	3	I	5310	Empleo creado	nº		28	0,00%
2	3	R	5110	Proyectos / Pymes apoyados	nº		6,0	0,00%
2	3	RS	5164	Nº de beneficiarios	nº		50	0,00%
<b>MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.</b>								
2	7	I	5303	% incremento de personas formadas	%		50	0,00%
2	7	R	5050	Nº de cursos impartidos	nº	10	20	50,00%
2	7	R	5370	nº de usuarios de acciones.	nº	576	1.000,00	57,60%
2	7	RS	5195	nº de jóvenes formados.	nº	71	300	23,60%
2	7	RS	5371	nº de empresas, asoc. acciones de formación	nº	12	40	30,00%

EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
<b>MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos</b>								
3	1	I	5310	Empleo creado	nº		50	0,00%
3	1	R	5015	Nº de acciones formativas	nº	1	15	6,67%
3	1	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	nº	39	300	13,00%
3	1	RS	5123	Nº de asistentes que superan los cursos	%		70	0,00%
<b>EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC</b>								
<b>MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.</b>								
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº		1	0,00%
5	1	R	5085	Nº de reuniones/empresas atendidas	nº		150	0,00%
5	1	RS	5260	Volumen de residuos sólidos recuperados	%		15000	0,00%
<b>MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).</b>								
5	2	I	5361	Viviendas / locales beneficiarios	nº		100	0,00%
5	2	I	5291	Reducción de contaminación	%		17	0,00%
5	2	R	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	m2		15000	0,00%
5	2	R	5366	Nº de nuevas plantaciones	nº		500	0,00%
<b>EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y</b>								
6	1	I	5271	% de incremento de centros con acceso a Internet	%	300	400	75,00%
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos/equipados	nº	3	4	75,00%
6	1	RS	5157	Nº de actuaciones de asesoramiento puestas en marcha	nº	145	1000	14,50%
6	1	RS	5236	Nº de usuarios	nº		21000	0,00%
<b>MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las</b>								
6	2	RS	5042	Nº de centros de empresas	nº		1	0,00%
6	2	R	5185	Nº de entidades participantes	nº		25	0,00%
6	2	RS	5372	Nº de artículos catalogados	nº		1000	0,00%

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
<b>MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.</b>								
7	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%	100	80	125,00%
7	2	R	5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión.	nº	17.500	10.000	175,00%
7	2	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº	56	150	37,33%
7	2	R	5242	Nº de empresas/entidades creadas o beneficiadas	nº	19	30	63,33%
<b>MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.</b>								
7	3	I	5323	Nº de actuaciones/intercambios.	nº	1	4	25,00%
7	3	R	5234	Nº de transferencias	nº		7	0,00%
<b>MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.</b>								
7	4	R	5187	Nº de estudios realizados	nº		1	0,00%
<b>MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa</b>								
7	5	I	5307	Áreas municipales implicadas	nº	10	6	166,67%
7	5	I	5310	Empleo creado	nº	2,5	2	125,00%
7	5	R	5005	Equipos/estructuras de gestión creados	nº	1	1	100,00%
7	5	R	5086	Nº de reuniones / foros/ jornadas	nº	4	10	40,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	1	5	20,00%
7	6	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº		1	0,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado:

Medidas que presentan un **nivel de ejecución alto**:

- 5.3. Acciones para reducir el consumo de agua y una gestión eficaz de los recursos.
- 6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos.
- 7.2. Campañas de información y publicidad.

En el caso de la medida 7.2. se puede hablar de un nivel de ejecución elevado (100,16%) debido, principalmente, a errores en la fijación de los valores previstos.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio:**

- 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.

- 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.

- 2.2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente.

- 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo.

- 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo:**

- 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción.

- 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.

- 7.3. Promoción de Redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo:**

- 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, etc.

- 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación.

- 5.2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica.

- 6.2. Desarrollo de servicios de interés público.

- 7.4. Realización de evaluaciones.

Estos niveles de ejecución pueden confirmarse y matizarse a nivel de cada actuación a partir del análisis de los datos elaborados en la tabla de eficacia que se adjunta a continuación:

<b>Eficacia del Programa URBAN-Gijón</b>										
<i>URBAN-Gijón</i>										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	OBSERVACIONES
<b>EJE 1</b>	<b>UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>48,77%</b>								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	51,40%								
1.1.1.	Parque de Nuevo Jove.		X							
1.1.2.	Continuación de la calle Ruiz y construcción de aparcamiento.		X							
1.1.3.	Urbanización de la prolongación de la calle de los Andes.		X							
1.1.4.	Parque en el barrio de Portuarios.						X	X		
1.1.5.	Recuperación Camino de Arnao									Proyecto previsto para ejecutar en 2004
1.1.6.	Entorno del campo de fútbol de Lloreda									Proyecto previsto para ejecutar en 2004
1.1.7.	Ampliación del Parque del Lauredal									Proyecto previsto para ejecutar en 2004
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.	46,15%								
1.2.1.	Construcción del Complejo Deportivo La Calzada.		X							
1.2.2.	Cubrimiento de la pista deportiva de la Algodonera.		X							
<b>EJE 2</b>	<b>EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO</b>	<b>20,89%</b>								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	0%								
2.1.1.	Mejora de la competitividad empresarial en el comercio y la hostelería.								X	Existe una convocatoria de ayudas abierta.
2.1.2.	Fomento de empresas con actividades enmarcadas en los yacimientos de empleo.								X	Se canaliza a través de una convocatoria de ayudas. Hasta el momento se ha concedido una sola ayuda.
2.1.3.	Construcción de naves modulares									Proyecto previsto para 2004
MEDIDA 2.2	Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.	51,33%								
2.2.1	Fomento de la cooperación y asociacionismo empresarial.								X	Se han concedido dos ayudas para sendas organizaciones empresariales, y hay una tercera en fase de estudio.
2.2.2.	Plan de polígonos Urbanización de la calle Blimales (PROMOSA)		X							
2.2.2.	Plan de polígonos. Señalización de Mora-Garay		X							Se ha hecho la señalización de calles y placas con los números de las empresas. Con otro presupuesto se han limpiado zonas verdes y se ha hecho la señalización de cruces.
2.2.2.	Plan de polígonos. Dos aparcamientos y puente en Mora-Garay						X			
2.2.2.	Plan de polígonos. Aparcamiento junto a PROMOSA									Proyecto aprobado para su ejecución en 2004
MEDIDA 2.3	Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.	0%								
2.3.1.	Fomento de las empresas de inserción social.								X	Existe una convocatoria de ayudas abierta.
MEDIDA 2.7	Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para actualización de su capacitación y su adaptación a la nueva organización del trabajo y las tecnologías de la información y la comunicación, dando prioridad a itinerarios integrales.	32,24%								
2.7.1.	Alfabetización digital.			X						Se encuentra en fase de desarrollo. Hasta el momento se han formado más de 500 personas.
2.7.2.	Formación en nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas.			X						Se está llevando a cabo en la Red de Mediatecas creadas. Hasta el momento se han organizado 27 cursos con 180 alumnos.
2.7.3.	Formación para comerciantes							X		Aprobada la realización de dos cursos de escapatismo.



EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	4,90%							
MEDIDA 3.1	Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	4,90%							
3.1.1.	Convocatoria de proyectos dirigidos a la atención de menores en riesgo de exclusión social			X					Se ejecuta mediante un convenio con una entidad no lucrativa que ha diseñado un programa preventivo. Durante el presente año ha atendido a 60 jóvenes.
3.1.2.	Formación de mujeres en exclusión								Formación para mujeres receptoras de ayudas sociales. Proyecto aprobado para 2004.
3.1.3.	Programa de atención a la tercera edad								Proyecto aprobado para 2004.
EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	41,21%							
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos	15,77%							
5.1.1.	Construcción de un centro de recogida de residuos sólidos urbanos			X			X		Se encuentra en proceso de contratación. Se ubicará junto a otras dotaciones y frente al nuevo complejo deportivo de La Calzada. En la selección del proyecto ha participado de forma activa la Asociación de Vecinos.
5.1.2.	Campaña de difusión del uso del Punto Limpio								Proyecto aprobado para 2004.
MEDIDA 5.2	Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)	0%							
5.2.1.	Instalación de pantallas vegetales								Pendiente de definición. En el momento actual se está analizando su viabilidad.
MEDIDA 5.3	Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos	76,33%							
5.3.1.	Obras de saneamiento de varios caminos de Tremañes (Carabayo y otros)			X					
5.3.2.	Obras de abastecimiento de agua en Jove y La Campa desde el Cenillero			X					
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	20,56%							
MEDIDA 6.1	Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural	41,12%							
6.1.1.	Mediateca y biblioteca especializada en Internet en el Centro Municipal de Natahoyo			X					
6.1.2.	Mediateca en el Centro de Iniciativas Juveniles del Arbeyal			X					
6.1.3.	Mediateca en el Centro de Lectura del Barrio de Pescadores			X					
6.1.4.	Mediateca en el barrio de Tremañes				X				
6.1.5.	URBAN - Internet para todos							X	Se ha realizado una convocatoria de ayudas para la conexión a Internet de los domicilios. Se han recibido 156 solicitudes, de las cuales se han concedido 145. Para la convocatoria de 2003 (plazo de solicitud hasta el 5 de diciembre) ya se han recibido 150 solicitudes.
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	0%							
6.2.1.	Centro Virtual de Empresas						X		Esta acción pretende facilitar el acceso de las empresas de la zona al comercio electrónico. Incluye un portal empresarial y canal móvil.
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	127,31%							
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	100,16%							
7.2.1.	Plan de comunicación y difusión			X					
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	12,50%							
7.3.1.	Programa de Trabajo en red.			X					
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.	0%							
7.4.1.	Programa de Evaluaciones.			X					
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	58,61%							
7.5.1.	Oficina de Coordinación URBAN			X					El presupuesto previsto para esta medida se destina a cubrir los gastos del personal del equipo de gestión: una directora y un auxiliar administrativo
<b>TOTAL</b>		<b>10,60%</b>							

## Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, las medidas **6.1.** y **7.2.** presentan un **notable grado de avance**. Con respecto a la medida **6.1.**, la Red de Mediatecas prevista cuenta con tres de los cuatro equipamientos en pleno uso, y el programa “Internet para todos” ha finalizado su primera fase, estando a punto de iniciarse la nueva convocatoria. En el marco de la medida **7.2.**, la actuación destinada al Plan de Comunicación del Programa, sobre todo debido al alto número de intercambios, reuniones y actuaciones, así como al número de ejemplares de información y difusión realizados presenta un avanzado estado de ejecución.

Los **niveles medios de avance** se registran en las medidas **1.1.**; **1.2.**; **2.2.**, **2.7.** y **5.3.** La medida **1.1.**, cuenta con tres actuaciones concluidas (la creación del Parque Nuevo Jove, la continuación de la calle Ruiz y construcción de aparcamiento, y la urbanización de la calle de los Andes) y otras tres actuaciones cuyo inicio está previsto para el próximo año 2004, aún cuando el equipo gestor indica que se siguen definiendo actuaciones con los agentes sociales. En la medida **1.2.** se han finalizado ya dos actuaciones (la construcción del Complejo Deportivo La Calzada y el cubrimiento de la pista deportiva de la Algonodera). En la medida **2.2.** se han iniciado parte de las acciones del Plan de Polígonos, finalizando la Urbanización de la calle Bimales y la señalización de Mora–Garay; estando previstas la ejecución del resto de actuaciones en el año 2004. La medida **2.7.** ha supuesto la puesta en marcha de los planes de alfabetización digital mediante los que ya se han formado hasta el momento más de 500 personas. Además, esa medida contempla dos cursos de escapatismo para comerciantes cuya realización ya ha sido aprobada. En el caso de la medida **5.3.**, se han concluido las dos actuaciones previstas de saneamiento y abastecimiento de agua.

El **nivel bajo de avance** registrado en la medida **5.1.**, relativa al Centro de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se encuentra en fase de contratación, mientras que las campañas de difusión y sensibilización vinculadas a su uso se pretenden realizar en el 2004.

Finalmente, en el caso de las medidas que presentan **niveles muy bajos o nulos de avance (2.1.; 2.3.; 3.1.; 5.2. y 6.2.)**, se dan diferentes situaciones:

En el caso de las medidas **2.1.** y **2.3.**, las diversas convocatorias realizadas para el fomento de la competitividad empresarial, la creación de empresas vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo o la de fomento de actividades ligadas a la economía han tenido una escasa repercusión, lo cual explica su bajo nivel de avance.

Con respecto a las acciones previstas con la medida **5.2.**, que se concretaban en la construcción de barreras medioambientales para disminuir la contaminación acústica, existe un replanteamiento por parte del equipo gestor y se pretende una modificación de programa que será planteada el año que viene.

En el caso de la medida **3.1.**, están pendientes de desarrollar dos de las tres actuaciones previstas: el programa de formación para mujeres en exclusión y el programa de atención a la tercera edad.

Finalmente, la medida **6.2.** pretende crear un Centro Virtual de Empresas que permita el acceso de las empresas de la zona al comercio electrónico. Esta medida está en fase de contratación.

Puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de Gijón es medio.** Cabe destacar que los Ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta los datos proporcionados por el gestor además de los indicadores, son los **Ejes 1, 6 y 7.**

Las actuaciones englobadas en los **Ejes 2. *Empresariado y Pactos a favor del Empleo* 5. “Reducción y tratamiento de residuos”** presentan **menores niveles de ejecución.**

Finalmente, en cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia un número pequeño de modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas, por lo que cabe esperar un mantenimiento en el ritmo de ejecución del Programa.

## 4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Gijón se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Gijón presenta un **nivel de ejecución del 39,86 %** sobre el total del gasto subvencionable.

## Estado de la ejecución financiera

URBAN - GIJÓN			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	5.481.230	4.442.992,60	81,06
Medida 1.1	2.326.927	559.275,32	24,03
Medida 1.2	3.154.303	3.883.717,28	123,12
Eje Prioritario nº 2	2.650.337	76.050,85	2,87
Medida 2.1	1.232.075	2.589,80	0,21
Medida 2.2	769.295	64.753,55	8,42
Medida 2.3	120.200	0,00	
Medida 2.7	528.767	8.707,50	1,65
Eje Prioritario nº 3	1.676.799	0,00	
Medida 3.1	1.676.799	0,00	
Eje Prioritario nº 5	1.779.567	873.790,78	49,1
Medida 5.1	769.295	0,00	
Medida 5.2	271.027	0,00	
Medida 5.3	739.245	873.790,78	118,2
Eje Prioritario nº 6	1.572.100	37.272,49	2,37
Medida 6.1	1.206.684	37.272,49	3,09
Medida 6.2	365.416	0,00	
Eje Prioritario nº 7	839.971	149.920,91	17,85
Medida 7.2	33.056	6.706,02	20,29
Medida 7.3	19.616	879,29	4,48
Medida 7.4	133.335	0,00	
Medida 7.5	653.964	142.335,60	21,77
<b>TOTAL</b>	<b>14.000.004</b>	<b>5.580.027,63</b>	<b>39,86</b>

Los Ejes que presentan **los niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 1** (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente) y el **Eje 5** (Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías basándose en hidrocarburos) **con un 81,06% y un 49,1 %** respectivamente del gasto subvencionable certificado.

En el caso del **Eje 1**, se presentan importes certificados para las dos medidas en las que interviene el Programa. En el caso de la medida 1.2., han finalizado las dos actuaciones previstas: la construcción del Complejo Deportivo de La Calzada y las obras de cubrimiento de la pista deportiva “La Algodonera”.

En relación al **Eje 5**, tan sólo se presentan importes certificados en la medida 5.3. destinada a las obras de saneamiento de caminos y de abastecimiento de agua.

Resulta importante resaltar el hecho de que en ambos ejes, el alto nivel medio de ejecución se basa en la superación del porcentaje de gasto subvencionable de algunas de sus medidas. En el caso del Eje 1, la medida 1.2. (123,12 %), y en el Eje 5, la medida 5.3. (118,2%).

El **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento) presenta **un nivel de ejecución medio**, con **un 17,85 %** del gasto subvencionable certificado. Este Eje justifica gasto en tres de sus cuatro medidas: la 7.2. destinada al plan de comunicación y difusión del Programa (20,29 %); la 7.3. orientada al programa de trabajo en red; y la 7.5. que financia la Oficina de coordinación técnica del URBAN.

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

El resto de Ejes presentan un **bajo o nulo nivel de certificaciones**; así, el **Eje 2** (Empresariados y pactos por el empleo) presenta un gasto certificado del **2,87 %**, distribuido en tres de sus cuatro medidas; el **Eje 6** (Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) un **2,37%** en una de sus dos medidas; y el **Eje 3** (Integración de marginados y accesos a servicios básicos) muestra un **nulo nivel de ejecución**. Con relación al bajo nivel de ejecución financiera del **Eje 6**, el equipo evaluador considera importante resaltar que, en el transcurso de la



visita realizada a la zona de actuación, ha podido constatar la finalización y puesta en servicio de 3 de las cuatro mediatecas previstas dentro de la medida 6.1.



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de Gijón. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Gijón **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 267,14%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado ( E )	% N+2 / 2001 ( E/C )	Diferencia por certificar 2001 ( C - E )	% Ejecución 2001-2006 ( E/A )
	Gasto Elegible ( A )	Ayuda FEDER ( B )	Gasto Elegible ( C )	Ayuda FEDER ( D )				
Gijón	14.000.000	10.500.000	2.088.811	1.566.608	5.580.028	267,14	-3.491.217	39,86

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el 314,07%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
CIUDAD	Ayuda programada hasta 2001 ( A )	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo de oficio ( B )	Ejecutada 15/10/2003 ( C )	Total ( D )		
Gijón	1.566.608	735.000	4.185.311,41	4.920.311,41	314,07	-3.353.703,41

### 4.3. PREVISIÓN DE MODIFICACIONES

En este apartado se presenta una previsión de modificaciones, realizada por el equipo gestor, a introducir en el contenido de las actuaciones del Programa.

Desde el punto de vista del equipo gestor, tras la ejecución de las dos primeras anualidades del PIC URBAN de Gijón, se ha comprobado que este Programa va a tener una incidencia importante en ámbitos de la zona de intervención, tales como:

- la recuperación de espacios con una gran centralidad;
- la creación de infraestructuras con un fuerte protagonismo en la zona;
- el refuerzo de las estructuras de participación;
- el impulso de las nuevas tecnologías tanto por la creación de espacios públicos de acceso a Internet, el fomento del acceso a las nuevas tecnologías en los domicilios y la alfabetización digital de distintos colectivos;
- el trabajo medioambiental (nuevas zonas verdes, políticas de residuos...);
- las actuaciones en el ámbito de los viejos polígonos industriales (fomento del asociacionismo, recuperación de espacios, residuos,..).

La ciudad de Gijón se caracteriza por tener un presupuesto municipal alto en ámbitos como el apoyo a la pequeña actividad económica y el desarrollo de programas sociales. La programación de URBAN contempla en su Eje 3 una serie de programas de intervención social y en el Eje 2 dos actuaciones en beneficio de las empresas de inserción y la potenciación de nuevos yacimientos de empleo. El equipo gestor ve necesario replantear estas actuaciones de cara a la modificación que se materializará en 2004 por las siguientes razones:

- **Eje 3.** En este eje se planteaba desarrollar únicamente programas de intervención con distintos colectivos (menores, jóvenes, mujeres con dificultades, etc.).

En vistas a la sostenibilidad de todas las actuaciones que se realicen en el marco del PIC URBAN y a su coherencia con el trabajo desarrollado por las instituciones que tienen las competencias en materia social, se considera conveniente la inclusión en este Eje de la puesta en marcha de **dotaciones sociales para la tercera edad y la infancia o juventud.**

Estas actuaciones se concretarían cara a la modificación. De esta manera se cubre una necesidad creciente de la zona URBAN detectada por los servicios sociales y no se crearía una tensión de continuidad, destinando un importante presupuesto anual del PIC URBAN sólo a gasto corriente de programas de intervención que después no podrían continuar en su totalidad.

- **Intervención de fomento de nuevos yacimientos de empleo** (acción incluida en la medida 2.1) **y fomento de empresas de inserción** (medida 2.3).

La Agencia de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento realiza numerosos programas de intervención, muchos de ellos con pequeñas subvenciones a las empresas a la inversión y a la contratación. Aunque las actuaciones que la propia Agencia consideró que se podían desarrollar desde el Programa URBAN en este campo tendrán una incidencia más bien testimonial en la zona (de hecho el presupuesto de estas actuaciones es de 240.000 €, el 1,7% del presupuesto del PIC), se están encontrando dificultades para complementar estas acciones con las demás propias de la Agencia. No obstante, sí que parece interesante mantener una actuación de fomento de nuevos yacimientos de empleo reorientando su planteamiento para que constituya una experiencia piloto en alguna actuación aún no desarrollada en la ciudad, de esta forma si puede adquirir un importante valor añadido. Esta intervención y los indicadores correspondientes se concretarían en la modificación a realizar en 2004.

- El desarrollo de la medida **5.2.**, de mejora de la contaminación acústica en la zona de Tremañes a través del uso de pantallas vegetales, ha perdido actualidad en el marco del PIC, puesto que los nuevos polígonos industriales que se están construyendo en ese entorno tienen prevista la creación de un cinturón verde que sustituye la inversión prevista desde el Programa URBAN.

***Desde el punto de vista del equipo evaluador, los cambios previstos son coherentes con la estrategia global de ejecución del Programa. Asimismo, el equipo evaluador valora positivamente el esfuerzo realizado para asegurar, por un lado, la complementariedad de las acciones del PIC con las actuaciones enmarcadas en las políticas municipales habituales y, por otro, la sostenibilidad de las acciones emprendidas más allá de la duración del Programa URBAN.***

## CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Gijón, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Gijón, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Gijón, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

## **5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Gijón, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa.**

El beneficiario del PIC URBAN de Gijón es el Ayuntamiento de Gijón. **Desde el punto de vista organizativo**, la gestión del Programa depende, a nivel político, del Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda. Los gestores del PIC destacan la importancia de que sea este cargo público el responsable del Programa, puesto que facilita la coordinación entre todas las áreas municipales implicadas, sobre todo teniendo en cuenta que se ha creado una estructura mínima de gestión técnica y que ésta debe de contar, en gran medida, con el apoyo de otras áreas para el desarrollo de las diferentes actuaciones.

En el seno del gobierno municipal, más allá de los Concejales responsables de cada área municipal, las actuaciones del PIC URBAN que tienen incidencia sobre el espacio se coordinan con el Concejal Delegado de Barrios. Por otro lado, en las reuniones de la Comisión de Hacienda da cuenta periódicamente del nivel de ejecución del Programa a los grupos políticos representados en el Consistorio.

**Desde el punto de vista técnico**, se ha creado una *Oficina de Gestión* ubicada en el área de actuación del PIC URBAN. Esta oficina está integrada por el siguiente personal:

- Una Directora, responsable del control general del Programa, la puesta en marcha de las actuaciones previstas, la relación con las asociaciones de la zona y el control de los gastos e ingresos.
- Un técnico medio (contratado a media jornada), que se encarga de la gestión de los expedientes (contratos menores, fundamentalmente), la emisión de documentos contables, la recopilación y organización de la documentación y de la información contable de las actuaciones del PIC ejecutadas desde las distintas áreas municipales.
- Un auxiliar administrativo que realiza tareas de apoyo.

**La responsabilidad en la ejecución de las diferentes actuaciones e intervenciones** previstas en el PIC URBAN de Gijón está distribuida entre diversos departamentos y entes municipales que trabajan en coordinación con la Oficina de Gestión. La participación de los distintos entes responde a la organización interna del Ayuntamiento y todos ellos están integrados en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Gijón.

En la tabla que se adjunta a continuación se indica, para cada medida prevista en el PIC URBAN, los órganos municipales que asumen su ejecución:

Medida	Órgano ejecutor
2.1	Centro Municipal de Empresas
2.2	Centro Municipal de Empresas
2.3	Centro Municipal de Empresas
3.1.	Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular Fundación Municipal de Servicios Sociales
5.1.	Empresa Municipal de Limpieza
5.3.	Empresa Municipal de Agua

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados.**

La **Oficina de Gestión** realiza la coordinación general del Programa a nivel de la organización municipal, así como la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea.

A **nivel operativo**, tras la aprobación genérica de una propuesta de actuación inicial por parte del Concejal del área correspondiente, se inicia el diseño técnico de la actuación. Habitualmente, los proyectos técnicos son redactados por cada departamento, bajo la coordinación y supervisión de la Oficina de Gestión del PIC URBAN. Dicha estructura se ocupa, además, de la redacción de los proyectos relativos a las NTIC.

En la fase de redacción también se da pie a la participación de los agentes sociales, entidades concernidas por la naturaleza de la actuación y, en algunos casos, también se ha realizado una presentación a la ciudadanía en general.

Todos los proyectos siguen la tramitación técnica que asegura la gestión adecuada de los fondos públicos conforme a la legislación nacional y comunitaria. La aprobación política se realiza, generalmente, a través de la Comisión de Gobierno. En algunos casos, se ha contado con la participación de agentes sociales como miembros de una Comisión para la valoración de los proyectos.

Para realizar las tareas de **control financiero**, el Ayuntamiento de Gijón dispone de una aplicación informática específica de seguimiento de expedientes. Así, las actuaciones integradas en el Programa URBAN se imputan a los centros gestores que detentan las competencias municipales. Cada una de las actuaciones se identifica con un número de referencia que se incluye en la gestión del programa informático contable municipal; de esta forma se puede comprobar en todo momento que el gasto total declarado por actuación, medida y eje coincide con los saldos que aparecen en el programa informático contable municipal. En el caso de los gastos de personal y dietas, el sistema informático no permite este control, siendo éstos los únicos conceptos para los que no se puede seguir este sistema.

Para ello, se lleva control por separado recopilando mensualmente el importe de las nóminas y gastos de seguridad social de los trabajadores que participan en la gestión del PIC URBAN.

Cada vez que se realiza una justificación de gasto, se elabora un documento de conciliación de la contabilidad municipal con los importes declarados en la justificación en la que se distingue por actuación: importe de la justificación anterior, importe que se justifica en ese momento, total justificado hasta la fecha e importe no justificable. La suma del total justificado con lo no justificable es el importe pagado de cada actuación en la contabilidad municipal que se puede obtener en el momento con una sencilla consulta a través de la intranet municipal.

En relación con el **seguimiento de la ejecución de gastos**, independientemente del órgano que encargue las actuaciones o conceda las ayudas, está garantizado por un único órgano: la Intervención Municipal. En el caso de las empresas y fundaciones implicadas en la ejecución de actuaciones, éstas siguen el procedimiento de codificación de actuaciones señalado por la Oficina de Gestión, al igual que todos los departamentos municipales.

La **justificación de los gastos** se realiza mediante los documentos de gastos girados a la entidad municipal que corresponda (Empresa o Fundación) y sus correspondientes pagos que –validados por el Interventor Municipal- constituyen los documentos justificativos verificables.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

Al objeto de facilitar los controles y garantizar la pista de auditoría suficiente conforme a los Reglamentos 438/2001 y 2355/2002, el PIC URBAN de Gijón sigue el siguiente protocolo:

La **Oficina de Gestión** es responsable de verificar la elegibilidad de los gastos en términos de: su realización con posterioridad a las fechas de admisibilidad del gasto, su ajuste dentro del límite presupuestario y su adecuación a las categorías de gasto elegible recogidas en el Reglamento 1685/2000.

Para ello, se tienen en cuenta dos criterios:

- Criterio temporal: no se incluyen gastos pagados con anterioridad a la fecha de elegibilidad (12 de marzo de 2001) y los gastos no se incluyen hasta que correspondan a gastos efectivamente realizados, teniendo especial atención en no incluir anticipos.
- Naturaleza del gasto: en todas las actuaciones se siguen de manera rigurosa las normas contenidas en el citado Reglamento.

El **sistema diseñado para el seguimiento de los ingresos** en la parte de gestión que le corresponde al Ayuntamiento es el siguiente: la organización municipal está conformada por varias entidades con personalidad jurídica separada, por lo que se actúa de forma análoga a lo señalado en los Reglamentos (CE) 1260/1999 y 438/2001 para los “beneficiarios finales”, a fin de cumplir el espíritu de los mismos. De esta manera se consigue que la aportación de la UE constituya un ingreso de cada uno de los entes que ejecuta las acciones y los reciba “cuanto antes y en su totalidad” con garantía de transparencia. Así, el Ayuntamiento de Gijón recibe en una cuenta no presupuestaria los pagos de anticipos y los reembolsos de gastos. Esos importes pasan a ser ingresos presupuestarios de cada una de las personas jurídicas integradas en la organización municipal, según las justificaciones de gastos de cada entidad que han generado los ingresos. Esas transferencias se hacen de forma separada para que quede asegurada la pista de auditoría suficiente.

En cumplimiento del Anexo IV del Reglamento 438/2001 (Información sobre operaciones que deben facilitarse a la Comisión si así lo solicita para la realización de controles documentales sobre el terreno) la Oficina de Gestión del URBAN ha elaborado una **base de datos que completa la información recogida en la aplicación Fondos 2000**, y a la que se han añadido campos para incluir la información correspondiente a los compromisos anulados, la reclamación de pagos y los ingresos deducidos (lo cual es garantía de recogida de información referente a la Norma 2 del Reglamento 1685/2000) completando la información financiera de compromisos y pagos. Este control permite asimismo llevar una contabilidad de los importes recuperables en su caso (Artículo 8 del Reglamento 438/2001).

Finalmente, la Oficina de Gestión recaba copia de todos los pagos realizados por el Ayuntamiento, Empresa Municipal de Aguas, Centro Municipal de Empresas y

Fundación Municipal de Servicios Sociales diligenciados por el responsable máximo de la contabilidad. Cuando se trata de transferencias a otras organizaciones privadas que a su vez realizan las operaciones, estas presentan ante el Ayuntamiento original y copia de los justificantes de gasto y pago. Una vez cotejado se les devuelve el original sellado donde se señala la subvención recibida a fin de evitar una doble financiación.

Este sistema de control ofrece una pista de auditoría suficiente según indica el Artículo 7 del Reglamento 438/2001 y garantiza el cumplimiento de los aspectos relacionados con las certificaciones de gastos que se indican en el Artículo 9 del Reglamento 438/2001, el cual hace posible:

- Comparar los importes totales certificados a la Comisión con los registros de gastos individuales y los justificantes en posesión del beneficiario final (Ayuntamiento de Gijón) y los organismos o empresas que realizan las operaciones (Art. 7.2.a)
- Verificar la asignación y las transferencias de los fondos nacionales disponibles (Art.7.2.b).
- Llevar un registro del lugar de ubicación de los documentos justificativos de los pagos e ingresos (Art 73 b).
- Comprobar la prestación de los bienes y servicios cofinanciados.

En cuanto a la elegibilidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento nº 1145/2003.

***Finalmente, el equipo evaluador, considera conveniente indicar esta opción organizativa y de gestión se está manifestando como acertada puesto que ha permitido un rápido lanzamiento del PIC, mediante el desarrollo de diversas actuaciones con un alto contenido en transformación urbana, que se traducen en resultados cuantificables a través de los indicadores de ejecución del CdP y de los "core indicators" de seguimiento.***

*En general, se ha tratado de acciones con mayor contenido de obras de rehabilitación, creación de infraestructuras y recuperación de espacios, caracterizadas habitualmente por una puesta en marcha más lenta, derivada de los periodos necesarios para la redacción de proyectos de obra, los procedimientos de contratación, la obtención de permisos, los trámites de adquisición de inmuebles, etc.*

*En este sentido, resulta especialmente relevante en el caso del PIC URBAN de Gijón, reseñar cómo se han solventado con agilidad todo estos obstáculos, disponiendo el equipo gestor, en estos momentos, de **margen temporal suficiente como para concretar mejor las actuaciones más vinculadas al empleo y la acción social: medidas de fomento y apoyo empresarial; impulso a los/as nuevos/as emprendedores/as o fortalecimiento de la integración social.***

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la Oficina de Gestión del PIC URBAN de Gijón.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Gijón para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Gijón como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Unidad de Gestión del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta

aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de Gijón pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Gijón, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Gijón las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimiento de control y gestión aplicados.**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Gijón presenta un conjunto de particularidades que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- **La separación de las funciones de coordinación y seguimiento técnico**, ejercidas por la Oficina Técnica del URBAN, **y las de control político**, ejercidas directamente por el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda. La relevancia del rango del responsable político facilita la agilidad de los procedimientos administrativos y el necesario impulso institucional a las diferentes actuaciones.
- **La estrecha coordinación entre la Oficina de Gestión del PIC URBAN, y los diferentes departamentos y entes municipales implicados en su**

**desarrollo**; con una delimitación clara entre los aspectos de coordinación general del Programa e interlocución interadministrativa llevados a cabo por la primera, y los aspectos más operativos, desarrollados por los diferentes equipo técnicos municipales: Centro Municipal de Empresas; Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular; Fundación de Servicios Sociales, Empresa Municipal de Limpieza y Empresa Municipal de Agua.

- **La transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC, y que permiten la realización de un seguimiento ágil a la par que exhaustivo de los procedimientos de contratación y de la pista de registros y documentos contables.

## 5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se ha articulado alrededor del PIC URBAN de Gijón por iniciativa de la propia Alcaldía y del equipo gestor del Programa.

En este sentido, los gestores del PIC URBAN de Gijón han ido tejiendo una red de soporte al Programa formada por **asociaciones vecinales, de comerciantes, empresariales y entidades y organizaciones especializadas**, que está suponiendo una nueva forma de entender la cooperación local, y robustecer el Capital Social del área de intervención.

Desde el mismo momento de definición del Programa URBAN, el Ayuntamiento de Gijón consideró necesario ensanchar cuanto fuera posible su base de apoyo social e institucional. Así, **el proceso de gestación del Programa estuvo caracterizado por un importante grado de participación de las asociaciones y entidades de la zona** (Barrios de La Calzada, el Natahoyo, Jove y Tremañes); éstas fueron consultadas en el proceso de selección de medidas y actuaciones a través de las figuras de las concejalías del barrio, y todas las demandas y sugerencias planteadas en el proceso de redacción del Programa fueron tomadas en consideración, en la

búsqueda de un consenso básico sobre el establecimiento de las prioridades de la zona.

Desde la aprobación del Programa, **la participación de las organizaciones ciudadanas en la ejecución de las intervenciones** ha sido abordada de forma permanente por el equipo gestor al objeto de:

- Concretar de forma conjunta algunas actuaciones de inversión.
- Conseguir una participación constructiva y no únicamente reivindicativa de la realización de intervenciones por parte del Ayuntamiento; actuando las propias organizaciones como informadores de los vecinos de su área, y colaborando en la definición de aquellas actuaciones en las que es necesario trabajar para la modificación de hábitos y comportamientos ciudadanos.

El mecanismo de coordinación que se ha puesto en marcha se basa en reuniones generales que, con carácter semestral, se organizan con las Asociaciones vecinales a fin de dar cuenta de la marcha de las diferentes actuaciones. Además, se ha establecido un sistema de reuniones bilaterales con cada asociación vecinal para abordar sus propias demandas. Esta forma de trabajo ha conducido, según el equipo gestor, a colaboraciones muy estrechas y positivas con el movimiento vecinal.

Siguiendo este mismo método de trabajo, y con la intención de fortalecer el partenariado local, se ha realizado una aproximación a las áreas industriales de la zona URBAN. Estas zonas partían de una situación de desventaja, pues no disponían de organizaciones asociativas con las que el equipo gestor pudiera establecer interlocución.

En la actualidad se trabaja, a través de reuniones periódicas, con dos entidades empresariales en cada uno de los polígonos industriales. En las reuniones se impulsan, por un lado, actuaciones de infraestructuras que se van definiendo conjuntamente y, por otro, se incide especialmente en actuaciones basadas en la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión interna y los procesos productivos, y en el desarrollo de programas de mejora medioambiental en los polígonos.

Entre los **diversos ejemplos de fortalecimiento del partenariado local** del PIC URBAN de Gijón, encontramos los siguientes:

En la actuación 2.7 “formación en nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas”, después de aprobar una batería genérica de cursos de alfabetización informática, se ha consultado a más de 100 asociaciones de la zona para realizar una detección de necesidades. Tras ello se han establecido acuerdos con tres asociaciones vecinales, el AMPA de un colegio público y un Centro de Día que se han adherido a las actividades, habiéndose firmado, además, un acuerdo con un club deportivo de la ciudad para impartir la formación de Alfabetización digital en los barrios de actuación.

Esta colaboración con entidades afianzadas en el ámbito local está permitiendo una mayor capacidad de difusión de los objetivos y alcance de las acciones formativas. Además, las asociaciones de vecinos están gestionando dos de las Mediatecas instaladas en sus propias sedes, lo cual supone una novedosa experiencia en Gijón de participación desde las entidades asociativas no lucrativas en la gestión de un servicio de carácter público.

Dentro del Eje 5, se ha iniciado el diseño de una campaña de sensibilización sobre el tratamiento de residuos domiciliarios con la asociación de vecinos de la Calzada (barrio donde estará ubicado el Centro de recogida de Residuos Sólidos Urbanos).

En la actuación 2.7 “Dinamización comercial”, se ha llegado a un acuerdo con la Asociación de Comerciantes para realizar una detección de las necesidades de sus asociados, y diseñar e impartir un plan formativo.

Finalmente, y a partir de la medida 3.1., se ha establecido un convenio con una entidad no lucrativa que está llevando a cabo un programa preventivo para la atención a menores con riesgo de exclusión social, ya que junto con los problemas de desempleo, otra de las preocupaciones ciudadanas es la de fomentar hábitos sanos en los jóvenes.

***En conclusión, cabe señalar que la implicación de entidades pertenecientes al tejido social y económico de la ciudad en el desarrollo del Programa, está aumentando la eficacia de su puesta en marcha de forma notable, y sobre todo está permitiendo acrecentar un "capital social" a nivel local que puede contribuir al fortalecimiento de redes y vínculos, esenciales para acrecentar un "saber hacer" que contribuya al desarrollo sostenible de la ciudad.***

### **5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS**

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

#### **5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones**

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Gijón y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a los niveles de ejecución física y financiera del Programa, cabe subrayar como principal hecho las notables diferencias que se aprecian entre los distintos ejes y medidas, y que evidencian las decisiones adoptadas por el equipo gestor del PIC en el momento de su implementación.

Las actuaciones que presentan un mayor grado de avance en su ejecución son aquellas con mayor contenido de obras de rehabilitación, creación de infraestructuras e instalaciones deportivas, saneamiento y recuperación de espacios que, singularmente, se caracterizan por ser aquellas que de forma habitual tienen una puesta en marcha más lenta, derivada de los periodos necesarios para las múltiples tramitaciones administrativas.

Destaca, también, el nivel de ejecución del presupuesto y de avance de las actuaciones relativas a comunicación y difusión por la importancia otorgada por parte del Ayuntamiento de Gijón de cara a asegurar una amplia participación ciudadana en la fase de ejecución de actuaciones del PIC.

Otras actuaciones centradas en el fomento del uso y acceso a las nuevas tecnologías, tales como la puesta en marcha de una red de mediatecas, han sido finalizadas y se encuentran en funcionamiento.

Cabe subrayar también que quedan pendientes de ejecución, o se encuentran en sus estadios iniciales, medidas con un alto componente medioambiental y de promoción social y económica. En el ámbito del medio ambiente, está prevista la construcción del Centro de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la construcción de barreras medioambientales para disminuir la contaminación acústica (aunque el equipo de gestión tiene previsto un replanteamiento de esta última actuación). En el ámbito de la integración social y la promoción socioeconómica quedarían pendientes de ejecutar los planes de fomento de empresas de nuevos yacimientos de empleo, el fomento de empresas de inserción social, y la creación del Centro Virtual de Empresas que, bajo el punto de vista del equipo evaluador y del propio equipo gestor, necesitan una reorientación para lograr los objetivos perseguidos.

En este sentido, cabe recordar que las actuaciones pendientes de ejecutar en el ámbito de la integración social y la promoción económica tendrán una incidencia más bien testimonial en la zona URBAN de Gijón (de hecho el presupuesto de estas actuaciones es de 240.000 €, el 1,7% del presupuesto del proyecto). La Agencia de Promoción Económica y Empleo realiza numerosos programas de intervención, muchos de ellos con pequeñas subvenciones a las empresas. La propuesta de apoyo a los nuevos yacimientos de empleo y empresas de inserción habrá que reorientarla para que constituya una experiencia piloto en alguna actuación aún no desarrollada en la ciudad, tal como se explicita en el apartado 4.3. de previsión de modificaciones del presente informe.

### **5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades**

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Gijón.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Gijón integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda en los apartados "Líneas directrices del proyecto", "Carácter innovador del proyecto" y, de forma específica, en "Relación del proyecto con los objetivos comunitarios sobre Igualdad de Oportunidades".

De forma breve, en el PIC se establecen como **prioridades** en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres los siguientes aspectos:

<b>Prioridades</b>
Establecimiento de criterios no discriminatorios en el acceso a los equipamientos y la realización de prácticas y actividades deportivas y socioculturales.(medidas englobadas en el Eje 1)
Priorización del colectivo femenino como principal beneficiario de las acciones de orientación, formación y autoempleo (medidas englobadas en los Ejes 2 y 3)
Búsqueda de compromisos con el empresariado para mejorar la conciliación entre la vida laboral y familiar (medidas englobadas en Eje 2)
Priorización del colectivo femenino en el acercamiento a las NTIC (medidas englobadas en los Ejes 2 y 6)

Estas prioridades están vinculadas a la "Carta de las Mujeres y la Ciudad", documento elaborado a partir de la Carta Europea de las Mujeres, que fija los objetivos en materia de igualdad para el conjunto del municipio de Gijón, contribuyendo a eliminar los principales obstáculos que dificultan la plena integración de las mujeres.

En cuanto al **impacto** en la igualdad de oportunidades, el PIC añade a estas prioridades información en sus fichas de Eje y Medida que permite establecer una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Esta

información se reproduce a continuación puesto que servirá como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

Medidas	Incidencia
<b>Eje 1</b>	
Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados.	Habilitación de espacios urbanos accesibles para todos/as. Acercamiento de las prácticas deportivas a toda la población a través de estrategias no discriminatorias.
Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades socioculturales de ocio y deportivas.	Incorporación de criterios de accesibilidad para todos y todas. Programa formativo y de animación sociocultural que tenga en cuenta la perspectiva de género.
<b>Eje 2</b>	
Apoyo a la actividad empresarial y comercial.	Fomento de la incorporación de mujeres a sectores donde están subrepresentadas.
Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente.	Fomento de la participación efectiva de las mujeres en el movimiento asociativo.
Acciones de formación.	Combatir la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral. Difundir los principios de la perspectiva de género en el mundo empresarial.
<b>Eje 3</b>	
Planes de formación para la reinserción.	Fomento de la integración sociolaboral de colectivos desfavorecidos, priorizando la incorporación de mujeres con responsabilidades familiares al mercado laboral.
<b>Eje 6</b>	
Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos	Favorecer el uso de las TIC entre las ciudadanas y asociaciones de mujeres Formación para la inserción laboral de las mujeres a través del teletrabajo.
Desarrollo de servicios públicos basados en TIC y apoyo a la educación, formación y asistencia.	Incremento de las oportunidades empresariales para mujeres.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se integran los principios de igualdad de oportunidades. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género	1.2.
Aumento de las oportunidades laborales de las mujeres Acuerdos de conciliación de vida laboral y familiar.	2.1.,2.7.
Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres.	6.1.,6.2.
Corrección de factores culturales, sociales y laborales de exclusión. Medidas de conciliación laboral y familiar.	2.3.,3.1.

Cabe subrayar que el traslado de estos posibles efectos a la **implementación** de las acciones se ve limitado en las fichas de medida contenidas en el CdP, puesto que únicamente aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades en dos medidas: la 2.1., en las que se especifica que *"tendrán una valoración superior aquellos proyectos que creen empleo femenino"* y la 2.7. que señala *"se tendrá en cuenta el impacto sobre la Igualdad de Oportunidades"*.

Sin embargo, según la información proporcionada por el equipo gestor, **la integración transversal del principio de igualdad de oportunidades se ha tenido en cuenta en el conjunto de actuaciones iniciadas**, tal como se recoge en la tabla resumen que se incluye a continuación:

Eje/Medida	Actuaciones e integración del principio de igualdad de oportunidades
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PARQUE NUEVO JOVE. ANTIGUO CINE GOBASA.</li> <li>- URBANIZACIÓN Y APARCAMIENTO PROLONGACIÓN CALLE RUIZ</li> <li>- URBANIZACIÓN CALLE LOS ANDES.</li> <li>- PARQUE DE PORTUARIOS</li> </ul> <p>Se trata de infraestructuras destinadas al uso general donde hasta ahora no se ha visto la posibilidad de aplicar el principio de igualdad de oportunidades. De todas formas, al inicio de cada actuación se seguirá estudiando la aplicación de este principio.</p>
1.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CALZADA</li> <li>- CUBIERTA EN PISTA POLIDEPORTIVA ALGODONERA</li> </ul> <p>Se ha tenido en cuenta que las infraestructuras propuestas son utilizadas tanto por mujeres como por varones, puesto que no son inversiones destinadas a deportes fundamentalmente masculinos. De hecho, dentro de las posibles inversiones que se concretan en el CdP aparecen dos campos de fútbol sintéticos de los que posiblemente no se ejecutará más que uno a favor de otras inversiones con un mayor uso por parte de mujeres.</p>

2.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRAS ORDINARIAS CALLE LOS BLIMALES</li> <li>- NUMERACION DE NAVES Y PLACAS</li> <li>- FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL</li> </ul> <p>En las bases de las ayudas se hace referencia expresa a que no serán beneficiarios de estas ayudas las entidades que desarrollen actuaciones contrarias al principio de Igualdad de Oportunidades.</p>
2.7.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ALFABETIZACION DIGITAL</li> <li>- FORMACIÓN INFORMÁTICA</li> <li>- DINAMIZACION DEL COMERCIO</li> </ul> <p>La aplicación del principio de igualdad de oportunidades se ha tenido en cuenta en todas las actuaciones iniciadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el curso de alfabetización digital no hay número cerrado de plazas por lo que no se establece una prioridad. Sin embargo se hace un seguimiento por género de las personas participantes por si hubiese que poner en marcha alguna actuación para potenciar la participación femenina. Esto no ha sido necesario porque las mujeres son más del 60% del alumnado.</li> <li>- Cursos de informática. El punto 5 del convenio firmado con Fundación Metal destinado a la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades señala que en todas las actuaciones se buscará como mínimo el mismo nivel de participación de mujeres que de varones. Además se sigue el mismo control por género que en el caso anterior y se comprueba que más del 50% son mujeres.</li> <li>- En el convenio firmado para la ejecución de actuaciones en el ámbito del comercio, se señala de forma genérica la inclusión del principio de Igualdad de Oportunidades, aunque no se concreta más en el texto.</li> </ul>
3.1.	<p>PROYECTOS EDUCATIVOS DE ATENCION A MENORES</p> <p>El artículo 3 de las bases señala que <i>“Todos los programas deben tratar las políticas transversales de URBAN, las cuales deben concretarse de forma expresa en el proyecto: Modo en que se aplicará el principio de igualdad de oportunidades (...)”</i></p> <p>El proyecto seleccionado no lo incluía inicialmente y se suspendió su aprobación hasta que esta cuestión estuvo solventada quedando recogido de la siguiente forma:</p> <p><i>“7. Cumplimiento de las políticas transversales de URBAN</i></p> <p><i>7.1.- Igualdad de oportunidades:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Se tenderá siempre a conseguir un número aproximado de participantes de ambos sexos en el Proyecto Lumbré.</i></li> <li>b) <i>Se tenderá siempre a conseguir un número aproximado de padres y madres en las actividades dirigidas a las familias.</i></li> <li>c) <i>Se utilizará siempre y se fomentará el uso del lenguaje no sexista.</i></li> <li>d) <i>Educación intercultural y respeto a las diferentes tradiciones culturales.</i></li> <li>e) <i>Especial atención a la diversidad cultural, racial, social y</i></li> </ol>

	<p><i>económica de la Zona URBAN.</i></p> <p>f) <i>Fomento del respeto a todas las personas independientemente de su condición sexual, étnica o religiosa.</i>"</p>
5.1.	<p>CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO</p> <p>Para facilitar la difusión de la cultura del tratamiento de residuos entre los vecinos de la zona URBAN se ha planteado a la Asociación de vecinos de la Calzada hacer una campaña de difusión apoyada en la Vocalía de la Mujer de la Asociación.</p>
6.1.	<p>DOTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCESO A INTERNET INTERNET PARA TODOS</p> <p>El Artículo 5 de las bases de las convocatorias de 2002 y 2003 señala que <i>"si por limitaciones presupuestarias no se pueden atender todas las solicitudes, se aplicará el criterio de igualdad de oportunidades según el cual se buscará un equilibrio de beneficiarios entre mujeres y varones dentro del orden de presentación de solicitudes"</i>.</p> <p>Además se realiza un seguimiento por género de las solicitudes y se piden datos de todos los futuros usuarios de Internet en el domicilio, haciendo una distinción por mujeres y varones para poder hacer una correcta evaluación del impacto de estas medidas.</p>
6.2.	<p>MERCADO VIRTUAL DE EMPRESAS</p> <p>La ejecución de esta herramienta está en proceso de contratación. En los pliegos se ha señalado que la redacción de la misma debe utilizar un lenguaje no sexista y que siempre que se haga referencia a servicios a empresas se entiende que deben estar incluidos aquellos que faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar.</p>
7.2., 7.5.	<p>CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD GASTOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>En la constitución de la Oficina de Gestión se ha tenido en cuenta la integración del principio de igualdad de oportunidades. En este momento, el equipo es totalmente femenino. Entre otras, se tienen en cuenta las siguientes cuestiones en las labores de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las tareas de seguimiento del impacto de las medidas siempre se hace un estudio por género.</li> <li>- Tanto en los cuadros estadísticos como cuando se hace alusión al género siempre se habla de "mujeres y varones" con esta terminología y este orden.</li> <li>- Las referencias a los cargos siempre se hacen teniendo en cuenta quien lo ocupa y adaptándose a la denominación en femenino o masculino (Alcaldesa-Presidenta, Concejala o Concejal, Directora, Arquitecta,..)</li> <li>- Cuando en algún caso se muestran las terminaciones femenina y masculina, el orden en el que se escriben es en atención a un orden alfabético. Así se escribe vecina/o o don/doña.</li> </ul>

Del examen de los datos aportados por el equipo gestor, se observa el esfuerzo realizado para la aplicación de la igualdad de oportunidades en el conjunto de actuaciones, por lo que puede considerarse que **la integración de este principio en la fase de ejecución es satisfactoria.**

Así, en línea con el trabajo que viene realizando el equipo gestor, el equipo evaluador recomienda introducir **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que resulten del Eje 1, incluyendo elementos que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres, como por ejemplo las instalaciones del Complejo Deportivo La Calzada.

Algunos de estos criterios podrían ir en la dirección de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar proporcionando a las mujeres algunas **facilidades específicas** tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, instrumentos financieros como el cheque-servicio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades de utilizar los equipamientos citados.

### **5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente**

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Gijón.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Gijón integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en los apartados de "Coherencia del proyecto URBAN Gijón con las políticas regionales, nacionales y

comunitarias en materia económica, social y medioambiental" y, de forma específica, en "Impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible".

De forma breve, en el PIC se explicitan una serie de acciones englobadas en los Ejes 1, 2, 5 y 7 que se relacionan con los objetivos del "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" y que son las siguientes:

Eje y medidas	Acciones
1.1, 2.1.,	Recuperación de áreas degradadas, ampliación de zonas verdes y dotación de espacios públicos, en particular equipamientos deportivos.
1.2, 2.2	Fomento de nuevas empresas en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, entre lo que se incluyen servicios de vigilancia y protección medioambiental y mejora de la calidad ambiental en el entorno de los polígonos industriales.
5.1,5.2,5.3	Mejora de la recogida selectiva de residuos, disminución del ruido ambiental, mejora de la calidad de los recursos hídricos.
7.2.	Impulso de la participación pública en la toma de decisiones.

En cuanto al **impacto** en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en el PIC URBAN de Gijón se incluye una evaluación medioambiental siguiendo la metodología de la Comisión Europea "Manual sobre evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas financiados por los Fondos Estructurales". A continuación figura un cuadro – resumen en el que se especifican los principales impactos, en términos de coste / beneficio ambiental, que se prevén para las actuaciones incluidas en el proyecto, medida a medida.

### Identificación y selección de objetivos y medidas

Medidas	Relación con usos del suelo, desarrollo físico, infraestruc. de transporte	Relación con gestión ambiental	Relación con formación ambiental	Relación con el patrimonio natural o cultural
<b>Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente</b>				
Medida 1	C/B	B	B	C/B
Medida 2	0	0	0	B
<b>Eje 2. empresariado y pactos a favor del empleo.</b>				
Medida 1	C/B	B	0	0
Medida 2	B	B	0	0
Medida 3	0	0	0	0

Medida 7	0	0	B	0
<b>Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos.</b>				
Medida 1	0	B	B	0
<b>Eje 5.Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reduc. del ruido. reduc. consumo energías a base de hidrocarburos.</b>				
Medida 1	0	B	0	0
Medida 2	0	B	0	B
Medida 3	0	B	0	0
<b>Eje 6. Desarrollo potencial de las tecnologías de la Sociedad de la Información.</b>				
Medida 1	0	0	0	0
Medida 2	0	0	0	0
<b>Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento. mejoras en el gobierno urbano.</b>				
Medida 2	0	B	0	0
Medida 3	0	0	0	0
Medida 4	0	0	0	0
Medida 5	0	0	0	0

*B: Se prevé que las actuaciones originen beneficios ambientales.*

*C/B: Las acciones pueden originar costes y/o beneficios ambientales.*

*0: El coste o beneficio ambiental de la acción es neutro o muy bajo*

El contraste de la información aportada por la matriz de evaluación obtenida del PIC, y los cuadros por ejes y medidas incluidos en el CdP, que muestran los impactos esperados sobre el medio ambiente de las acciones llevadas a cabo, permite comprobar su plena coincidencia.

A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como instrumento de control, y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

<b>Impactos sobre el medio ambiente</b>	<b>Eje /Medida</b>
Recuperación de espacios degradados para la dotación de zonas verdes y espacios públicos.	1.1.
Mejora de la estructura viaria de la zona y creación de nuevos equipamientos.	1.2.
Fomento de los Nuevos Yacimientos de Empleo. Cultura de la sostenibilidad hacia los nuevos emprendedores. Incentivo a la adecuación medioambiental de la actividad económica	2.1..
Plan de modernización y mejora ambiental de los polígonos industriales.	2.2.
Formación y capacitación de personas con una componente ambiental de carácter transversal.	2.7.
Aumento de la cohesión social y sensibilización medioambiental.	3.1.

Efectividad de la recogida selectiva RSU.	5.1.
Intervención directa sobre la eliminación del ruido ambiental mediante pantallas vegetales.	5.2.
Mejora en la gestión de las aguas de consumo y el saneamiento.	5.3.
Impulsar una mayor participación pública y ciudadana en la gestión del medio ambiente.	7.2.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, se ven, en la fase de **implementación** del Programa razonablemente materializados a través de las actuaciones ejecutadas.

Así, según la información proporcionada por el equipo gestor, **la integración transversal del respeto al medio ambiente se ha tenido en cuenta en el conjunto de actuaciones iniciadas**, tal como se recoge en la tabla resumen que se incluye a continuación:

Eje/Medida	Actuaciones e integración del principio de respeto al medio ambiente
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PARQUE NUEVO JOVE. ANTIGUO CINE GOBASA.</li> <li>- URBANIZACIÓN Y APARCAMIENTO PROLONGACIÓN CALLE RUIZ</li> <li>- URBANIZACIÓN CALLE LOS ANDES.</li> <li>- PARQUE DE PORTUARIOS</li> </ul> <p>Es una medida con muy fuerte impacto medioambiental ya que, en todos los casos, se trata de la recuperación de viejos espacios industriales o parcelas abandonadas.</p>
1.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CALZADA</li> <li>- CUBIERTA EN PISTA POLIDEPORTIVA ALGODONERA</li> </ul> <p>Al igual que en la medida 1.1., con la construcción del Complejo deportivo de La Calzada, además de ocuparse una parcela abandonada se ha impulsado la recuperación del entorno.</p>
2.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OBRAS ORDINARIAS CALLE LOS BLIMALES</li> <li>- NUMERACION DE NAVES Y PLACAS</li> <li>- FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL</li> </ul> <p>La actuación de urbanización de los Blimales supone, además de la urbanización de una calle, la supresión de una zona donde con frecuencia se encontraban residuos industriales.</p> <p>En cuanto a las actuaciones de cooperación empresarial que se enfocan a través del trabajo con las asociaciones de los polígonos industriales, entre lo desarrollado cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la redacción de las subvenciones se ha señalado que están excluidos</li> </ul>

	<p>como beneficiarios las entidades que desarrollen prácticas contrarias al medioambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo desarrollado con las asociaciones para explorar la posibilidad de elaborar un plan conjunto de tratamiento de residuos a nivel de polígonos. Desde el PIC URBAN se están recuperando espacios abandonados de los polígonos y a las asociaciones se les plantea que a este esfuerzo de recuperación medioambiental también tiene que unirse un esfuerzo paralelo por su parte.</li> <li>- La dirección del Programa URBAN ha participado en septiembre de 2003 en la primera semana medioambiental del Polígono de Silvota (zona central de Asturias) para el desarrollo de estos aspectos. También se trabaja en colaboración con expertos medioambientales del APIA (Asociación de Polígonos industriales de Asturias).</li> <li>- En el Polígono de Mora Garay está reservada una parcela donde se puede realizar la instalación inicial para el tratamiento conjunto de los residuos por parte de las empresas. Para que esto salga adelante se ha planteado a la asociación la posibilidad de que las empresas dejen de pagar el canon de limpieza y asuman la gestión de sus residuos de forma conjunta.</li> </ul>
2.7.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ALFABETIZACION DIGITAL</li> <li>- FORMACIÓN INFORMÁTICA</li> <li>- DINAMIZACION DEL COMERCIO</li> </ul> <p>En los cursos de informática de 24 horas de duración, se ha reservado 1 hora para la difusión de temas medioambientales, centrándose sobre todo a la gestión de residuos domiciliarios. Se han enseñado conceptos básicos e información disponible en la red.</p> <p>En los cursos de comercio también se reserva una hora para gestión de residuos del sector.</p>
3.1.	<p>PROYECTOS EDUCATIVOS DE ATENCION A MENORES</p> <p>El artículo 3 de las bases señala que <i>“Todos los programas deben tratar las políticas transversales de URBAN, las cuales deben concretarse de forma expresa en el proyecto: Modo en que se (...)”</i>. El proyecto seleccionado no lo incluía inicialmente y se suspendió su aprobación hasta que esta cuestión estuvo solventada quedando recogido de la siguiente forma:</p> <p><i>“6. EVALUACIÓN (..) En las memorias trimestrales se incluirá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (..)</li> <li>- <i>Se hará referencia explícita al cumplimiento de las políticas transversales de URBAN (igualdad de oportunidades, medioambiente, fomento de nuevas tecnologías)”</i></li> </ul> <p><i>“7. Cumplimiento de las políticas transversales de URBAN 7.2.- Contribución a la mejora del medio ambiente urbano:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Puesta en marcha de actividades encaminadas a fomentar la concienciación de los participantes en cuestión de reciclaje y recogida selectiva de basuras.</i></li> </ol>

	<p><i>b) Puesta en marcha de actividades encaminadas a fomentar la concienciación de los participantes en cuestión de educación medioambiental y respeto a las zonas naturales del entorno.”</i></p>
5.1.	<p>CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO</p> <p>Esta actuación lleva consigo la construcción de un aula medioambiental. Para facilitar la difusión de la cultura del tratamiento de residuos entre los vecinos de la zona URBAN se ha planteado a la Asociación de vecinos de la Calzada hacer una campaña de difusión apoyada en la Vocalía de la Mujer de la Asociación. Para su organización técnica se ha asistido desde la dirección del Programa URBAN a la Feria Medioambiental de Avilés en el mes de noviembre de 2003 donde se ha contactado con expertos en la materia. A raíz de esos contactos se han continuado las conversaciones con la empresa que realiza la educación medioambiental en COGERSA (sociedad pública de gestión de residuos y del vertedero en Asturias). Esto ha abierto la posibilidad de trasladar una exposición medioambiental educativa a la zona URBAN.</p>
5.3.	<p>SANEAMIENTO EN TREMAÑES: CAMINO DEL CARABARO Y OTROS ABASTECIMIENTO DE AGUA JOVE-LA CAMPA</p> <p>Se trata de una actuación fuertemente medioambiental tanto por las obras de saneamiento como por el nuevo sistema de abastecimiento de agua que evita la necesidad de bombeo para la distribución del agua potable.</p>
6.1.	<p>DOTACIÓN ESPACIOS PUBLICOS CON ACCESO A INTERNET INTERNET PARA TODOS</p> <p>El respeto al medio ambiente se ha tenido en cuenta en la instalación de impresoras que imprimen a doble cara. En estas instalaciones se imparten los cursos de informática con una dedicación de 1 hora al tratamiento de residuos.</p>
6.2.	<p>MERCADO VIRTUAL DE EMPRESAS</p> <p>Una vez que esté diseñada esta herramienta informativa para las empresas, se utilizará como plataforma informativa medioambiental junto con otras informaciones de interés.</p>
7.2., 7.5.	<p>CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD GASTOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>En la actividad diaria de la oficina se tienen en cuenta los principios de reducción, reutilización y reciclado. Como expresión práctica de estos principios, el ciclo que sigue el papel es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- impresión a doble cara (reducción)</li> <li>- recuperación del papel aún aprovechable (reutilización)</li> <li>- separación del papel aprovechable para su reciclado.</li> </ul>

Del examen de los datos aportados por el equipo gestor, se observa el esfuerzo realizado para la integración del respeto al medio ambiente en el conjunto de actuaciones, por lo que puede considerarse que **la integración de este principio en la fase de ejecución es satisfactoria.**

A nivel global, en la línea del trabajo que viene desarrollando el equipo gestor del PIC URBAN de Gijón, el equipo evaluador recomienda la **continuidad** en la **difusión de políticas medioambientales entre las PYMES** de la zona URBAN a través de labores de sensibilización en el entorno productivo con objeto de que los aspectos medioambientales puedan ser vistos como nuevas oportunidades de negocio y no como un factor limitador de la actividad, así como en la **colaboración establecida con expertos y entidades competentes en materia ambiental.**

## CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Gijón.

### 6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

Desde el punto de vista del equipo gestor del PIC URBAN de Gijón, la innovación de las actuaciones se halla en su carácter inédito en el territorio, ya que el programa aborda de forma integral problemas de carácter crónico. Se trata de un Programa integrado por diferentes medidas interrelacionadas entre si, con el propósito de concentrar esfuerzos y generar sinergias en la aplicación de un fuerte volumen presupuestario que dé solución a los principales problemas y carencias detectadas en la zona; contribuyendo de forma conjunta a su desarrollo armónico en los aspectos urbanísticos, medioambiental, económico y social.

La **innovación** tiene una dimensión **territorial** ya que la zona oeste de Gijón, origen de buena parte de la riqueza local y objetivo de las intervenciones del Programa URBAN, apenas se ha visto beneficiada por la generación de valor añadido en su entorno, aunque por el contrario ha heredado la mayoría de los problemas derivados del proceso de fuerte industrialización experimentado por el municipio.

Así, el PIC URBAN ha buscado su **especialización**, dedicándose a intervenciones y actuaciones que nunca se habían realizado en la zona. De ese modo, el Programa ha seleccionado espacios y realizado acciones diferentes en distintas áreas,

prestando una especial atención a las demandas de las asociaciones vecinales y organizaciones sociales.

En cuanto a la **participación social** y el **refuerzo del partenariado local**, el PIC URBAN de Gijón es innovador en la medida en que promueve un cambio, pasando de un enfoque reactivo a un enfoque proactivo en la planificación y gestión de los programas sociales y económicos; lo cual está suponiendo una buena oportunidad para el ensayo de nuevas formas de intervención y experiencias piloto, a partir de un nuevo modelo de gestión, cooperación público / privada y participación social.

El Programa ha buscado el **consenso** desde su arranque, contando con el apoyo explícito de prácticamente todas las entidades y organizaciones presentes en la zona y también con el apoyo unánime de los grupos políticos presentes en la corporación municipal. Esto ha permitido un alto grado de consenso en los proyectos específicos de regeneración de áreas desfavorecidas que se realizado hasta el momento.

Por otra parte, el Programa ha contemplado siempre como prioridad explícita la **introducción de nuevas tecnologías en la zona**, como preparación acelerada para la entrada en la llamada sociedad de la información. En ese sentido, el PIC URBAN de Gijón se va convirtiendo en un referente entre la ciudadanía en cuanto al desarrollo y fomento del uso de las Nuevas Tecnologías y la alfabetización digital ciudadana, con la creación de cuatro mediatecas y una biblioteca especializada en Internet y Nuevas Tecnologías.

Finalmente, y en relación a la **complementariedad con otras intervenciones** desarrolladas en el municipio, el equipo gestor destaca que el PIC URBAN de Gijón trata de generar sinergias y evitar duplicidades y solapamiento de intervenciones a través de diferentes tipos de colaboraciones:

Actuaciones en coordinación con la Agencia Local (Departamento de Promoción económica) y Fundación de Servicios Sociales (Promoción Social):

- Plan de empleo PILES: el PIC URBAN se coordina con este programa de empleo que realiza trabajos en zonas públicas a partir de pequeñas intervenciones que hacen las asociaciones de vecinos y de los polígonos:

cambio de aceras, adecuación de fuentes, renovación de saneamiento, pintura de edificios públicos, etc.

- Planes OPEA: Se trata de una actuación dirigida a desempleados ejecutada por la Agencia Local y financiada por la comunidad autónoma. Se comparte la información sobre búsqueda de empleo y formación con este programa municipal, y desde URBAN se completa alguna actuación que –debido a la programación de trabajo que impone la financiación recibida- no pueden desarrollar los planes OPEA.
- Centro Municipal de Empresas: Es la estructura que tiene dentro de su presupuesto las subvenciones de URBAN para las nuevas iniciativas emprendedoras. Desde el Centro se hace la tramitación de las ayudas. Con este servicio también se coordinan todas las actuaciones realizadas en polígonos industriales.
- Servicios SAFE: Informa de las subvenciones a las empresas en el marco del Programa URBAN y ofrece –a través de un plan de visitas a empresas- información de las actuaciones URBAN.
- Programa de ayudas a mujeres: Se realiza a través de la Fundación de Servicios Sociales. Las mujeres que por su situación social reciben una prestación por un tiempo adquieren el compromiso de formarse, y de ser buscadoras activas de empleo. El URBAN cubre dicho servicio para las beneficiarias de la zona.

Coordinación con otros programas municipales o de la Comunidad autónoma que inciden en la zona.

- Coordinación entre el PIC URBAN y la Sociedad para la Gestión y Promoción del Suelo de Asturias (SOGESPA) para las intervenciones en polígonos industriales. Mientras que a través del PIC URBAN se interviene en la mejora y rehabilitación de polígonos industriales ya asentados y maduros, SOGESPA promueve nuevos polígonos y áreas industriales como el polígono de los Campones en Tremañes del que ya están iniciadas las obras de urbanización. Además, el SEPES va a promover el polígono de la Peñona y SOGESPA el de Lloreda, los dos también en Tremañes.

- Reurbanización por parte del Ayuntamiento del eje longitudinal de la zona URBAN; Consiste en un calle de algo más de 3 km que con esta actuación ha perdido su fisonomía de carretera angosta para adquirir el aspecto de una larga avenida de convivencia de vecinos y lugar de comercio. Esta actuación ha tenido una cofinanciación de la comunidad autónoma.
- Servicio de mantenimiento municipal: Hacia este servicio municipal se han derivado necesidades de la zona URBAN que tienen naturaleza de mantenimiento de vías o espacios públicos de reciente creación gracias a la actuación URBAN.
- Programa Acceder de trabajo con minorías étnicas. Proyecto realizado por la asociación Secretariado General Gitano con financiación pública. Se ha realizado un trabajo de colaboración con ellos consistente en el envío un grupo de beneficiarios a los programas actuaciones de Alfabetización digital de URBAN, habiéndose reservado unas horas de funcionamiento de una mediateca para que la utilicen en el marco de sus actividades.
- Programas de alfabetización para padres de alumnos de Centros escolares. Se ha seguido un proceso semejante al anterior.

## **6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES**

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

En el PIC URBAN de Gijón existe una medida específica (2.7.Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión) para garantizar que el principio de visibilidad y comunicación de las actuaciones esté presente en todas las fases del Programa. Además, en el CdP del PIC se incluye un capítulo específico dedicado a la presentación de un “Plan de Acciones de Publicidad” que cumple la

normativa comunitaria referente a las medidas de publicidad obligatorias contenidas en el Reglamento (CE) 1260/1999 y en el Reglamento (CE) 1159/2000.

### **Objetivos**

- Asegurar la transparencia en la gestión de los fondos de la Iniciativa comunitaria URBAN.
- Ofrecer una imagen homogénea de las diversas intervenciones ejecutadas en el marco del Programa URBAN.
- Dar a conocer las intervenciones del Programa URBAN a los vecinos de la zona –no sólo los que están más vinculados a las actividades asociativas- al objeto de que dispongan de una información lo más completa posible de las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento en el marco del Programa URBAN.
- Difundir en toda la ciudad las actuaciones que se desarrollan y el papel que desempeña la Unión Europea en las mismas, lo cual contribuirá a la ejecución del Programa facilitando la atracción de actividad económica y la mejora de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la zona de actuación.

### **Público destinatario**

- Población de la zona URBAN: se incluyen todos los posibles beneficiarios de las actuaciones del PIC URBAN II-Gijón. La característica común de este colectivo respecto a las acciones de publicidad, es que deben conocer las actuaciones con carácter previo a su ejecución e incluye personas no sólo con dificultades y desconocimiento de los canales tradicionales de información, sino también con falta de motivación, por lo que se están llevando a cabo actuaciones de difusión con un carácter bastante personalizado y focalizado.
- Las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, las organizaciones no gubernamentales y los agentes económicos o promotores de proyectos. Parte de la estrategia de difusión ha servido para atraer su interés en el proyecto y facilitar su cooperación y respaldo al mismo.
- La opinión pública en general. Se incluyen los medios de comunicación social, otros promotores de proyectos de desarrollo, inversores, etc.

### **Medidas puestas en marcha**

#### 1. Medidas de carácter horizontal.

- Información en la revista municipal mensual “La gaceta de Gijón”. Han aparecido diferentes noticias sobre las actuaciones del URBAN en sucesivos números de dicha publicación.
- Información en los informativos municipales diarios de radio y televisión. Se da un tratamiento permanente de las actuaciones URBAN en todos los medios municipales.

- Difusión de la marcha del Programa a través de la web del Ayuntamiento. Se han elaborado contenidos sobre las actuaciones URBAN en la web municipal con un acceso directo desde la página principal. Se trata de una información que se diseña y actualiza periódicamente desde la Oficina de Gestión. En la página se introduce información actualizada sobre el estado de desarrollo de los proyectos y los resultados, así como fotografías del avance de las obras, impresos de solicitudes, etc.
- Difusión a través de la revista de información europea del Principado de Asturias en los números de diciembre del 2001 y marzo del 2002.
- Información a través de las publicaciones y boletines informativos de las asociaciones de la zona de actuación.
- Soportes informativos en la zona URBAN con mayor visibilidad par el público en general. Se diseñan y distribuyen carteles y folletos de las diversas convocatorias de cursos de formación, ayudas, etc.
- Folleto de difusión de resultados intermedios y finales a elaborar en el año 2008.

## 2. Medidas vinculadas a la difusión de cada una de las actuaciones.

Se pueden clasificar según la naturaleza de las mismas, según los siguientes tipos de intervención:

- Infraestructuras. Se están colocando vallas publicitarias en todas las obras, aunque no sea obligatorio en cumplimiento de la aplicación del Reglamento de publicidad (obras con presupuesto inferior a 3 millones de euros). En las mismas, además del emblema europeo con el texto alusivo a la cofinanciación que se indica en el Reglamento de medidas de publicidad, figura el logotipo diseñado para el Programa URBAN.

- Actividades formativas y de intervención social. En las actuaciones que suponen trabajo de orientación y formativo con las personas –tanto si se ejecutan directamente por el Ayuntamiento como a través de otras entidades o agentes sociales- se sigue un procedimiento similar de selección de participantes: Al inicio de las intervenciones, se explica a los beneficiarios de las actividades de formación la participación de los fondos europeos a través de URBAN. Así mismo, la papelería y documentación que se utiliza en el desarrollo del curso, lleva impresos los logotipos de la Unión Europea, del Ayuntamiento y el del propio Programa URBAN

Estas normas de procedimiento son de obligado cumplimiento para todas las entidades que ejecutan actuaciones relacionadas con el Programa URBAN, recordándoles la no elegibilidad de los gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones que no cumplan estos criterios.

Se ha podido comprobar a través de una visita a las distintas intervenciones, y la recogida de los diversos materiales y soportes de difusión empleados, que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se están desarrollado según las previsiones.

En opinión del equipo evaluador, **la visibilidad de las intervenciones está perfectamente asegurada**. La presencia en medios y soportes de comunicación de las distintas actividades que se realizan de manera periódica, cubren suficientemente las necesidades del Programa.

## CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Gijón y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones**, de forma pormenorizada y **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

### 7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Gijón concentra sus actuaciones en la zona oeste del municipio; origen de buena parte de la riqueza local y poco beneficiada hasta el momento por la generación de valor añadido en su entorno, aún cuando ha heredado la mayoría de los problemas derivados del fuerte proceso de concentración industrial.

El Programa pretende concentrar esfuerzos y generar sinergias en la aplicación de un importante volumen de inversión que dé solución a los principales problemas y carencias detectadas en la zona; contribuyendo de forma conjunta a su desarrollo armónico en los aspectos urbanísticos, medioambiental, económico y social.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento, muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Gijón para su ejecución, en términos de contenidos y temporalización, es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos.

El buen ritmo de ejecución de las actuaciones vinculadas a la creación de nuevos equipamientos dotacionales resulta coherente con el previsible aumento de la presión sobre los servicios sociales y cívicos derivado del aumento y rejuvenecimiento de la población registrado en la zona; lo que corrobora la idoneidad de estas intervenciones.

***El equipo evaluador recomienda imprimir un mayor impulso a todas las actuaciones vinculadas al apoyo a los/as nuevos emprendedores/as y, en general a la creación de nuevas actividades socioeconómicas y a la inserción social en la zona.***

De forma sucinta se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Gijón:

<b>Puntos fuertes</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realización de un seguimiento continuo de los efectos de las actuaciones del Programa sobre la situación socioeconómica de partida.</li><li>2. Notable nivel en la ejecución física de las actuaciones vinculadas a la creación de dotaciones y equipamientos, merced, sobre todo, a la agilidad seguida en los procesos administrativos y al alto grado de coordinación alcanzado.</li><li>3. Profesionalidad del equipo gestor del Programa y capacidad de articulación con otros departamentos y servicios municipales para la ejecución de las diferentes medidas.</li><li>4. Buen nivel de consenso alrededor del Programa, a través de la implicación directa de las asociaciones vecinales en la definición de parte de las actuaciones y seguimiento de las mismas.</li><li>5. Fuerte impulso a los procesos de alfabetización digital y extensión de la Sociedad de la Información entre la ciudadanía.</li><li>6. Especialización del Programa en intervenciones y actuaciones prioritarias que ninguna otra administración o entidad pública o privada realiza en la zona.</li></ol>

### Puntos débiles

Retrasos en la implementación de medidas más vinculadas a la promoción del empleo y la acción social.

## 7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Gijón se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son de una **gran calidad**, por su precisión y actualidad; por tanto, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC y realizado para cada uno de los Ejes del Programa se ha llevado a cabo con plenas garantías de fiabilidad.**

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han confirmado en todos los casos, apareciendo otras **nuevas fortalezas** que se derivan de la actualización de los datos, como son: el desarrollo de nuevas áreas urbanas, el incremento del nivel educativo de la población, y la creación de nuevos equipamientos sociales. Las **nuevas oportunidades** se concretan en el aumento de la población en edad activa, y la creciente implantación de servicios telemáticos que pueden facilitar el impulso de nuevas formas de empleo.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado mejoras con respecto a la situación de partida que pueden relacionarse de forma directa con las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del PIC. Entre ellas, una progresiva mejoría en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías por parte de la población de la zona gracias a la red de mediatecas habilitada; la creación de nuevas instalaciones deportivas; y la mejora de los entornos y espacios degradados.

En consecuencia, ***la actualización de la situación de partida definida en el PIC permite confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos***

***establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.***

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Gijón se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas, habida cuenta de que su definición fue previa a la puesta en marcha de las actuaciones y que apenas se han identificado indicadores que no se adecuen.*** En el caso de estos últimos (dos de un total de cincuenta y siete), presentan desajustes en términos de valores previstos y de definición, aún cuando el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone los cambios oportunos para solventarlo.

En cuanto al reflejo de las **prioridades transversales**, cabe destacar el **alto nivel de adecuación** de los indicadores para la medición de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y el empleo. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, cabe subrayar que la buena adecuación de los indicadores es resultado de la decisión del equipo gestor de desagregar por sexo los valores recogidos en bases de datos complementarias a Fondos 2000.

Para mejorar esta situación en la medida de lo posible, el **equipo evaluador** establece las siguientes **recomendaciones**:

- Introducir **ajustes específicos** en algunos indicadores **que permitan medir el efecto sobre la igualdad de oportunidades** de las actuaciones, aunque pueda resultar técnicamente complicado reflejar este principio.
- Incluir **algún elemento en la definición de algunos indicadores que permita visualizar el impacto de las actuaciones en el medio ambiente**, en este sentido el equipo evaluador propone introducir criterios específicos de sostenibilidad, considerar el número de acciones formativas específicamente medioambientales mediante la definición de un nuevo indicador que lo permita, etc.
- Refleja el “*empleo generado*”, desagregado por sexo, en tres medidas que permita reflejar los puestos de trabajo creados a partir de las actuaciones desarrolladas.

En relación al **examen** de los “**core indicators**”, indicar su adecuación a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Gijón, aun cuando se detecta un predominio de los vinculados a los Ejes 1, 2 y 3, y no se han contemplado indicadores relativos a los Ejes 5, 6 y 7. Para el **equipo evaluador** resulta importante **incorporar una desagregación por sexo** de los datos para los indicadores 2. Número de empresas creadas; 3. Número de PYMES ayudadas y 4. Número de participantes en formación. En cuanto al número de empresas, según apunta el equipo gestor, no siempre es posible identificarlas con un único/a promotor/a, aún así el equipo evaluador considera importante reflejar la presencia femenina en la creación de empresas. El equipo evaluador considera conveniente también **ajustar el valor previsto** en el caso del indicador 3 (Número de PYMES ayudadas por URBAN) puesto que está siendo superado en porcentajes elevados, por lo que está perdiendo valor explicativo.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Gijón, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

La Oficina Técnica del Programa es la encargada de coordinar las actuaciones gestionadas por los diferentes departamentos, entes municipales y asociaciones

implicadas en el PIC URBAN de Gijón. La información relativa al proceso de ejecución de las acciones es detallada por cada departamento responsable en una serie de fichas de control adaptadas a cada una de los diferentes tipos de actuación; a esta información se añade al finalizar cada una de ellas, una memoria explicativa de las acciones realizadas que es remitida a la Oficina URBAN para su incorporación a la base de datos de seguimiento de la ejecución del proyecto.

La recogida de información para el seguimiento de la ejecución física se realiza partiendo de los indicadores definidos en el CdP, si bien la base de datos utilizada por la Oficina de Gestión permite desglosar algunos de los indicadores, incluyendo información sobre entidades participantes u otras puntualizaciones, que permiten un seguimiento más detallado de las diferentes actuaciones.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, la Oficina de Gestión del URBAN de Gijón realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución de forma que se obtiene una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia.

Los circuitos de circulación de la información y de verificación permiten una doble supervisión de los datos por parte de las entidades y unidades ejecutoras y de la Oficina de Gestión, así como de técnicos supervisores del Ayuntamiento.

***Desde el punto de vista del evaluador, los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.***

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen, por un lado, de los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro, de la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

**El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Gijón es medio.** Cabe destacar que los Ejes que presentan **los mejores niveles de ejecución**, si se tienen en cuenta los datos proporcionados por el gestor además de los indicadores, son el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, que concentra las actuaciones que implican la realización de obra y el **Eje 6. Fomento del uso y acceso a las tecnologías de la información**.

Las actuaciones englobadas en los **Ejes 2. Empresariado y Pactos a favor del Empleo** y **5. Reducción y tratamiento de residuos** **presentan menores niveles de ejecución**.

**El nivel de ejecución financiera es alto**, aún cuando los niveles de gastos certificado mas elevados se concentran fundamentalmente en las medidas agrupadas en el **Eje 1** y el **Eje 5**. Finalmente, los **Ejes 2, 6 y 3** presentan **bajos niveles de certificación**.

Las actuaciones que presentan un **mayor nivel de ejecución**, tanto física como financiera, son aquellas con mayor contenido de **obras de rehabilitación, creación de infraestructuras y recuperación de espacios**, caracterizadas habitualmente por una puesta en marcha más lenta, derivada de los periodos necesarios para la redacción de proyectos de obra, los procedimientos de contratación, la obtención de permisos, los trámites de adquisición de inmuebles, etc.

**Las actuaciones más vinculadas al empleo y la acción social** (medidas de fomento y apoyo empresarial; impulso a los/as nuevos/as emprendedores/as o fortalecimiento de la integración social) **presentan unos menores niveles de avance, por lo cual, el equipo evaluador recomienda agilizar la puesta en marcha de las diferentes actuaciones vinculadas a los Ejes 2 y 3.**

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Gijón.

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas por la *Oficina de Gestión* del PIC URBAN, que cuenta con una estructura mínima compuesta por una directora, un técnico medio y un auxiliar administrativo. **La responsabilidad en la ejecución de las diferentes actuaciones e intervenciones** previstas en el PIC URBAN de Gijón está distribuida entre diversos *departamentos y entes municipales* que trabajan en coordinación con la Oficina de Gestión. La participación de los distintos entes responde a la organización interna del Ayuntamiento y todos ellos están integrados en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Gijón.

**Una cuestión relevante** con respecto a la **gestión** del PIC URBAN de Gijón es el fuerte liderazgo ejercido parte del Ayuntamiento, y que se concreta, desde el punto de vista organizativo, en la responsabilidad directa sobre el Programa del Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, lo cual está facilitando la coordinación entre todas las áreas municipales implicadas, agilizando la toma de decisiones e imprimiendo dinamismo a las diferentes actuaciones.

Esta opción organizativa y de gestión se está manifestando como acertada puesto que ha permitido un rápido lanzamiento del PIC, mediante el desarrollo de diversas actuaciones con un alto contenido en transformación urbana, que se traducen en resultados cuantificables a través de los indicadores de ejecución del CdP y de los "core indicators" de seguimiento

***Desde el punto de vista del equipo evaluador, se debe dar continuidad al sistema de coordinación creado para la gestión del Programa, entre los diferentes departamentos y entes municipales implicados, dada la eficacia demostrada hasta el momento.***

- Valoración del alcance del partenariado local

Para el análisis del partenariado local vertebrado alrededor del PIC URBAN de Gijón, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El PIC URBAN de Gijón ha ido fortaleciendo una red de apoyo al Programa formada por **asociaciones vecinales, de comerciantes y empresariales**, que está suponiendo una nueva forma de entender la cooperación local, y robustecer el Capital Social del área de intervención.

De hecho, se ha conseguido alcanzar un elevado nivel de consenso gracias a que, desde el **proceso mismo de definición del Programa, se obtuvo un alto grado de participación de las asociaciones y entidades de la zona** que fueron consultadas en el proceso de selección de actuaciones, atendándose sus propuestas y sugerencias.

En la fase de implementación del Programa, la participación de las entidades vecinales se ha reforzado notablemente. Además, se ha comenzado a trabajar en estrecha colaboración con dos asociaciones empresariales para el desarrollo de actuaciones vinculadas a la mejora de las condiciones de los polígonos industriales. Por último, indicar que se han empezado a establecer **convenios de colaboración** con distintas entidades especializadas para el desarrollo de algunas actuaciones.

***El equipo evaluador recomienda la continuidad en la implicación de entidades pertenecientes al tejido social y económico de la ciudad, puesto que está aumentando la eficacia en el desarrollo del Programa y acrecentando un “saber hacer” que contribuya al desarrollo sostenible de la ciudad.***

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del análisis efectuado sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN de Gijón ha contemplado satisfactoriamente la aplicación de este principio tanto a nivel formal, como en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones.**

Así, en la línea del trabajo que viene desarrollando el equipo gestor, el equipo evaluador recomienda introducir **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que se creen a partir del Eje 1, incluyendo elementos que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres. Estos criterios podrían concretarse en **instrumentos específicos** como el acceso a guarderías, la ayuda a domicilio, o la implementación instrumentos financieros como el cheque-servicio.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Gijón ha contemplado adecuadamente la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.**

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando a través de la ejecución de las actuaciones. Asimismo, el gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa** ambiental.

El equipo evaluador recomienda la continuidad en la **difusión de políticas medioambientales para las PYMES**, al objeto de que estos aspectos puedan ser vistos como nuevas oportunidades de negocio y no como un factor limitador de la actividad económica. Del mismo modo, se recomienda mantener la colaboración establecida con **expertos** en materia ambiental, tanto para la implementación de actuaciones, como para el diseño de aquellas que permitan integrar los aspectos medioambientales de forma transversal.

- Valor añadido comunitario

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Gijón en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

El PIC URBAN de Gijón es **novedoso** desde una perspectiva **territorial**, puesto que interviene en la zona oeste de Gijón, un espacio donde coexisten y se alternan zonas residenciales de baja calidad, y áreas con gran presencia industrial, y donde las inversiones han sido tradicionalmente escasas.

También destacan los **métodos de trabajo**; así, el PIC URBAN de Gijón ha buscado su **especialización**, dedicándose a intervenciones y actuaciones que nunca se habían realizado en la zona. De ese modo, el Programa ha seleccionado espacios y realizado acciones diferentes en distintas áreas, prestando una especial atención a las demandas de las asociaciones vecinales y organizaciones sociales. Remarcable también, por tanto, el **partenariado local** creado a partir de la participación de las organizaciones vecinales y empresariales en el desarrollo de las diferentes actuaciones.

Destaca, asimismo, la **complementariedad** existente entre las actuaciones integradas en el PIC URBAN de Gijón con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales, así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos. En ese sentido, el equipo gestor trata de generar sinergias y evitar duplicidades y solapamiento de intervenciones, a través de diferentes tipos de colaboraciones con otras instituciones y entidades que intervienen en la zona.

En términos de la **visibilidad**, la presencia en medios de comunicación, y soportes de difusión empleados para dar a conocer las distintas actividades que se realizan de manera periódica, cubren suficientemente las necesidades del Programa en cuanto a comunicación con la ciudadanía.